

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

---

**A N A L E S**  
Y  
**BOLETÍN**  
DE LOS  
**MUSEOS DE ARTE**  
**DE BARCELONA**

VOL. V-1 Y 2 • ENERO-JUNIO • AÑO 1947

# RESUMEN HISTÓRICO DE LOS MUSEOS DE ARTE DE BARCELONA

## I

### COLECCIONISMO PRIVADO (Siglo XVIII)

La atención prestada en el siglo XVIII por la dinastía borbónica al fomento de la riqueza pública con el estímulo de todas las ramas del trabajo, forzosamente había de hallar terreno abonado en Cataluña, puesto que tal atención se compaginaba de un modo perfecto con la idiosincracia de los catalanes.

Por esto al amparo de tales innovaciones resurgieron rápidamente las energías autóctonas de la región, con las cuales trocó la parte que le correspondía de la general decadencia española, en una era de prosperidad magníficamente concretada en el aumento de la población, las mejoras urbanas, la fundación de nuevos y numerosos establecimientos, fábricas y talleres, el desarrollo del tráfico marítimo y el sinfín de elementos análogos coadyuvantes al auge y la fortaleza de la vida económica.

En estas condiciones formóse automáticamente una aristocracia del dinero, que vino a sustituir en muchos aspectos, y dentro las circunstancias propias de la época, a la antigua nobleza, alejada de aquí, desde los días en que la corte real residía en otros puntos.

Los nuevos próceres habían construído suntuosas residencias y elegantes fincas de recreo, algunas de las cuales son todavía motivo de legítimo orgullo de nuestra ciudad.

Esas lujosas construcciones requirieron el concurso de cuantos elementos artísticos eran necesarios para su embellecimiento interior.

En la Escuela de Nobles Artes, fundada por la benemérita Junta de Comercio, se formaban los artistas que podían satisfacer cumplidamente esta necesidad.

La verdadera importancia de algunas de las obras de estos artistas y la ideología setecentista, amante de "la ilustración", como se decía entonces, dió origen a que las pinturas y las esculturas que en un principio se habían encargado única y simplemente para su fin decorativo, empezaran a ser estimadas por sí mismas.

A partir de este momento había nacido en la sociedad catalana el espíritu del coleccionismo privado.

No pasó, por lo tanto, mucho tiempo sin que comenzaran a formarse en algunas de estas residencias las primeras colecciones de arte.

Era en los mismos días en que por idénticas razones se formaban en estos mismos medios las primeras bibliotecas y las primeras colecciones de botánica, de numismática y de arqueología.

Hoy que recordar, entre las de arte, la de don José Carreras de Argelich, en el Palacio de la Virreina, que constaba de unos 370 cuadros y 563 grabados; y la que don Sebastián Antonio Pascual instaló en una de las plantas de la casa que poseía en el núm. 10 de la calle de Xuclá, recayente en el espacio que hoy ocupa la parte viable de la prolongación de la calle de Fortuny.

El interés de los coleccionistas por las obras de arte, sumado al que naturalmente sentían los artistas, cada día más numerosos y más notables, hizo brotar, de una manera espontánea, el noble anhelo de que tales obras pudiesen ser conocidas fácilmente por el público en general y principalmente por las personas dedicadas al cultivo o al estudio del arte.

Hasta ahora la referencia más antigua que poseemos para precisar el momento en que surgió entre nosotros tal idea es la que nos da el padre Villanueva, quien al ocuparse de la famosa lápida de la calle de Hércules dice que ante el lamentable estado a que había llegado por su abandono, el canónigo de la catedral don Mariano Oliveras, ilustre erudito, académico de Ciencias y Artes, hacia 1790 había propuesto salvar ésta y otras antigüedades de Barcelona reuniéndolas "en un parage público, que podía ser el paseo que llaman de la Explanada, levantándose de trecho en trecho los pedestales correspondientes, que al mismo tiempo servirían a la decoración y honrarían la ciudad, y por la noche podían ser guardadas por los mismos guardas del paseo".

La idea no alcanzó realidad y además no se encaminaba propiamente al museo de arte sino más bien al de historia, puesto que las antigüedades en que pensaba el autor de la iniciativa eran principalmente las análogas a la lápida que la había motivado.

## II

### LA GALERÍA DE PINTURAS DE LA ESCUELA DE NOBLES ARTES (1808 - 1814)

El 13 de febrero de 1808 entraron en Barcelona las tropas napoleónicas apoderándose, a poco, de la ciudad en la forma tantas veces relatada por los historiadores y sometiendo también a su dominio a la Junta de Comercio y a su ya citada Escuela de Nobles Artes.

El general jefe de las fuerzas destacadas en Barcelona, Guillermo Chilibert Duhesme, designó para formar parte de dicha Junta personas afectas a los invasores, y como el director de la Escuela, el escultor Jaime Folch, se negara, junto con los demás profesores, a desempeñar el cargo bajo las órdenes de la nueva Junta, fué destituido, nombrándose para sustituirle al pintor francés José Flaugier, que desde hacía muchos años residía en Barcelona y en la cual disfrutaba de extenso prestigio como artista e incluso como profesor, pues al parecer tenía establecida escuela desde 1805.

El ambiente no pudo ser favorable a la Escuela durante la dirección de Flaugier y, claro es, su actuación en este cargo hubo de resultar completamente ineficaz.

Mas la disposición de Duhesme del 27 de noviembre de 1809 mandando clausurar varios conventos con sus iglesias, le brindó la ocasión de compensar por otro lado, con un buen servicio a la Escuela, el fracaso sufrido en orden a las enseñanzas de la misma.

Flaugier, que conocía perfectamente la existencia de interesantes pinturas en las casas religiosas que acababan de ser clausuradas, y que, de acuerdo con el criterio artístico que entonces gozaba de las preferencias generales, sabía apreciarlas en su valor, pensó que podía procederse a su incautación y con ellas

formar en la Escuela una Galería de Pinturas que fuese un museo público semejante al que los revolucionarios habían formado en París con las colecciones reales y, al mismo tiempo, un instrumento importante para las enseñanzas que recibían los alumnos.

Flaugier lo propuso a la Junta y ésta vaciló, en los primeros momentos, pues a pesar de su significación sentía repugnancia por aquella expoliación, pero al fin accedió; y Duhesme expidió una autorización para que el director de la Escuela junto con el escenógrafo italiano Luccini, que entonces se encontraba en Barcelona pintando decoraciones para el Teatro de la Santa Cruz, entraran en dichos conventos y se apoderaran de las pinturas que estimaran adecuadas a aquella finalidad.

Los dos artistas acometieron inmediatamente la tarea y en poco tiempo reunieron en el local de la Escuela un buen número de cuadros, "todos atinadamente escogidos", como afirma un testigo, precisamente desafecto a Flaugier, en uno de los libros más interesantes que se refieren a aquellos días.

De un documento perteneciente a Flaugier se deduce que de momento estos cuadros fueron colocados en el aula de modelos de flores para que ésta se convirtiera en aula de figura a base de las que ofrecían las obras recién llegadas.

Pero esto no desvirtuaba el propósito de Flaugier de hacer con ellas una Galería de Pinturas instalada en el mismo local y abierta al público.

El 28 de mayo de 1814 los franceses hubieron de abandonar Barcelona y acto seguido fueron devueltas las cosas a la situación en que estaban antes de la invasión extranjera, reponiéndose, por tanto, la Junta de Comercio que Duhesme había substituído por otra.

La devolución de las pinturas sustraídas de los conventos clausurados era algo que quedaba naturalmente incluído en ese programa del retorno a la situación anterior, con mayor motivo cuando que aquello representaba un ataque a la propiedad cuya defensa constituía uno de los sentimientos tradicionales del país y, a mayor abundamiento, un acto próximo al sacrilegio.

Y sin embargo se dió el caso de que la Junta entonces se sintiera más deseosa de conservar aquella iniciación de museo que de atender el derecho de las comunidades expoliadas, ampa-

rándose en el rendimiento cultural que desde la Escuela podían dar aquellas pinturas no sólo a los alumnos sino al público en general, puesto que éste podría contemplarlas más fácilmente allí que no en el recinto cerrado de los conventos.

Hubo las discusiones prolongadas y enojosas que es de suponer, y al cabo, a pesar del derecho que indudablemente asistía a los antiguos propietarios de las obras en cuestión, de las corrientes favorables a los principios que éstos aducían y de la innegable influencia de que aquéllos disfrutaban, el pleito quedó zanjado devolviéndose las obras a las comunidades respectivas, pero cediendo éstas la mitad de las mismas definitivamente a la Escuela, para el museo o Galería de Pinturas que un día había concebido el pintor francés José Flaugier.

### III

#### EL MUSEO HISTÓRICO DE LA REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS (1835 - 1848)

En 1752 Fernando VI aprobó los nuevos Estatutos de la Real Academia de Buenas Letras en los que se hacía constar que el objetivo de la corporación era "formar la Historia de Cataluña, aclarando aquellos puntos, que han querido contravertir, o suponer, ya el error, ya la malicia".

La nueva actividad de la Academia, al promover el interés por el pasado de Cataluña, hubo de atraer también la atención hacia el arte catalán de este mismo pasado.

Por influencia de ese interés y esa atención, la Junta de Comercio se erigió en defensora del salón gótico de la Lonja cuando en 1785 estuvo a punto de perecer bajo el embate de una corriente modernizadora.

Por la misma causa en 1779 la Escuela de Nobles Artes, introduciendo una novedad en sus orientaciones, puso por primera vez un tema de época medieval en el programa de premios de dicho año.

¿Fué a causa de ese ambiente que el Ayuntamiento en fecha que no he podido precisar pero que corresponde indudablemente

a este período, pensó en crear un museo municipal de antigüedades?

Lo cierto es que fueron reuniéndose en las Casas Consistoriales elementos arqueológicos, especialmente lápidas, destinadas a este fin.

Es posible que fuese hecha en vistas a este museo la oferta del Ayuntamiento al propietario de la llamada casa de Cervantes del Paseo de Colón de permutar la escultura que se supone era la efigie del inmortal escritor por una concesión de agua para la finca.

Con estos antecedentes, sobrevino el incendio de los conventos del 25 de julio de 1835.

De momento el fuego perjudicó más el contenido artístico, bibliográfico y documental de estos edificios que los edificios mismos.

El Ayuntamiento y con él las demás autoridades de Barcelona, se encontraron en situación relativamente embarazosa.

Por una parte aquellos hechos constituían, sin duda alguna, desmanes que la autoridad estaba en la obligación de reprimir; pero por otra parte se habían realizado bajo las mismas divisas políticas que las autoridades habían enarbolado contra los enemigos del régimen en nombre del cual gobernaban.

No obstante, el cabildo municipal se aprestó en seguida a salvar cuanto fuera posible de aquellos tesoros cobijados en los conventos incendiados.

¿Era que el movimiento historicista había influido en las esferas oficiales para hacerlas comprender el valor de aquellos materiales? ¿Era que las personas intelectualmente interesadas por estos objetos u obras acuciaron al Ayuntamiento para que emprendiera aquella obra de salvación?

Lo cierto es que el día siguiente de los sucesos nombró una comisión de concejales para dirigir los trabajos de salvamento que eran necesarios y además unas subcomisiones especiales encargadas de realizarlos en cada lugar.

Para las obras de arte concretamente se puso de acuerdo con la Junta de Comercio, como patrocinadora de la Escuela de Nobles Artes, y designó a los profesores de ésta Damián Campeny, Francisco Rodríguez, Vicente Rodes y José Arrau para dichos trabajos.

El día 27 ordenó a aquellas subcomisiones que dieran las máximas facilidades al cometido de dichos profesores, añadiendo en otra orden, circulada poco después, que la recogida de obras de arte así como la de libros y documentos era preferente a todo y que debía acudirse a ella aun que fuese a costa de la pérdida de muebles, ropa y cualquier otra clase de materiales.

Estas obras fueron depositadas de momento en los sitios que las circunstancias azarosas permitían, y desde luego muchas de ellas en el local de la Escuela, quedando, de hecho, incorporadas a la colección o Galería que había fundado Flaugier.

El 24 de agosto el jefe superior político (como entonces se llamaba a los actuales gobernadores civiles) don José Melchor Prat cumpliendo una orden de carácter general que había dictado el Gobierno, nombró otra comisión formada por don José Agell, don José Arrau, don Antonio Momany, don J. A. Llobet y Valllosera y don Andrés Avelino Pi y Arimón para que acudiera también a esa salvación, y gracias a su actividad se sumaron nuevos ejemplares documentales, bibliográficos y artísticos a los que ya se habían recogido.

Una vez efectuado este primer salvamento los edificios quedaron totalmente abandonados.

Las comunidades respectivas habían huído perseguidas por los revoltosos, y las autoridades no se decidían a proteger ni a derribar estos edificios.

Por otra parte el público en general no concedía importancia mayor a monumentos arquitectónicos que, como aquéllos, pertenecían a épocas entonces poco apreciadas y conocidas.

De este modo iban cayendo por efecto natural del mismo abandono; por haber quedado a merced de toda suerte de rapiñas; y por ofrecer ocasión propicia a los afanes modernizadores y urbanísticos del Ayuntamiento.

Contra tal estado de cosas alzaronse los pocos eruditos que, a través del movimiento historicista, habían podido aquilatar la importancia de aquellos monumentos arquitectónicos y los artistas y poetas a quienes el romanticismo (que aquí había prendido en su aspecto de reivindicación de la Edad Media) inspiraba sentimientos de verdadero fervor por aquellos magníficos testimonios del arte antiguo.

Como es de comprender una de las personas que mayor

calor puso en la protesta fué el insigne historiador don Próspero de Bofarull que precisamente en aquellos días daba coronamiento a su admirable obra *Los condes de Barcelona vindicados*.

Pero no contento con ello sumó la acción a la protesta y, junto con otras distinguidas personalidades dedicadas también a estudios históricos, emprendió directa y personalmente la recogida de cuanto iba desprendiéndose de aquellas edificaciones o estaba en trance de derrumbamiento.

Siendo en aquellas circunstancias presidente de la Real Academia de Buenas Letras logró en primer término que el jefe superior político de la provincia, el ya citado don José Melchor Prat, barcelonés de nacimiento y muy interesado por las actividades culturales, el 15 de septiembre autorizara la utilización del convento del Carmen para que en él pudieran quedar momentáneamente depositados los fragmentos de ejemplares que así se iban recogiendo.

A primeros de 1837, en que las leyes entonces vigentes permitían al Gobierno disponer de algunos de los edificios eclesiásticos desalojados, pudo ser cedido a la Academia el del convento de San Juan que, al igual que el antedicho del Carmen, había sido abandonado por la comunidad correspondiente, a raíz de los mencionados sucesos de julio de 1835.

La disponibilidad de ese local animó a los académicos, y en primer lugar a su presidente, a intensificar la recogida de aquellos ejemplares arqueológicos, por lo que el señor de Bofarull propuso, y la Academia acordó por unanimidad y con gran satisfacción, formar con los materiales reunidos un museo de carácter histórico en el citado local.

En realidad la formación de un museo no estaba comprendida en el cuadro de las funciones que textativamente se habían atribuido a la Academia, pero ésta justificó su acuerdo no sólo en la necesidad de acometer una salvación de la que casi nadie se ocupaba, sino en el razonamiento de que en definitiva el objetivo literario historicista de la entidad se servía igualmente allegando testimonios arqueológicos o materiales de la historia de Cataluña que descifrando y comentando documentos.

Este acuerdo contribuyó a que fuese algo más ampliamente sentido el respeto a los vestigios del pasado, que hasta entonces

sólo había palpitado en el ámbito de los historiadores, los poetas y los artistas.

A partir de estas fechas fueron muchos los particulares que al derribar sus viejas fincas aportaron los restos arqueológicos de las mismas al proyectado museo de la Academia en lugar de destruirlos; los organismos oficiales hicieron lo propio al substituir edificaciones o ejecutar obras de urbanización que implicaban determinados derribos; y hasta el Real Patrimonio concurría al mismo fin cediéndole un estimable lote de lápidas.

El Ayuntamiento llegó incluso a cederle para dicho fin cuantos ejemplares artísticos y arqueológicos habían quedado en su poder a través de aquellas circunstancias o había reunido para el museo que pensaba crear.

Por otra parte aquel mismo año la Junta de Comercio encargaba al profesor de su Escuela de Arquitectura don José Casademunt los estudios necesarios para una monografía sobre la gótica iglesia del convento de Santa Catalina; al año siguiente aparecía entre los premios de la Escuela de Nobles Artes uno de composición tomando por modelo los claustros o el interior de la Catedral o los claustros de Montesión; y en 1840 la misma Escuela encargaba al profesor de Perspectiva don Pablo Rigalt los planos y alzado de la iglesia de Santa Catalina.

A partir de 1840 estimuló esta corriente el ahincado esfuerzo de don Pablo Milá y Fontanals, que contó en favor de su apostolado, primero, con un merecido prestigio personal y, después, con la cátedra de la Escuela, a la que fué elevado en 1851.

En este ambiente la tenacidad de los artistas había logrado que se salvara la fachada gótica del Ayuntamiento, amenazada de muerte por los arrebatos modernizantes, y se había publicado el tomo de Cataluña de *Recuerdos y Bellezas de España* en el que Piferrer, después de mantenerse por completo en la nueva tendencia, se situó cronológicamente en el primer puesto dentro de España para llamar la atención sobre el valor y la significación del arte románico.

El 3 de enero de 1844 el académico don Juan Cortada dió cuenta a la Real Academia de Buenas Letras del inventario que había formulado de cuanto hasta entonces se había recogido para formar su museo, sugirió la conveniencia de que ese inventario sirviera de base para la redacción de un catálogo.

En el mes de octubre siguiente el museo fué abierto al público en el convento de San Juan, conteniendo 22 lápidas romanas, 24 góticas, 3 fragmentos arquitectónicos de diversas clases, 20 sepulcros de diferentes épocas y 3 sarcófagos, a los que se añadió más tarde el monetario adquirido al canónigo de Vich don Jaime Ripoll.

Este Museo fué el primero de carácter histórico que tuvo Barcelona y que existió en España.

En el mes de junio de ese mismo año de 1844, poco después de la coronación de Isabel II, el Gobierno había creado las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos.

Esas Comisiones habían de estar formadas, bajo la presidencia del jefe superior político, por tres personas peritas designadas por el propio jefe superior y dos designadas por la Diputación Provincial y habían de velar por la conservación de los monumentos a que se refería su título, recoger los restos artísticos o arqueológicos provenientes de los mismos, formando con ellos un museo, y hacerse cargo de los que existiesen en la provincia.

La de Barcelona quedó constituída el 3 de octubre, o sea en los mismos días de la inauguración del Museo de la Academia, con el jefe superior político don Francisco Fulgosio, los señores don Próspero de Bofarull, don Juan Cortada y don Ramón Muns, designados por esta autoridad, y los señores don Pablo Piferrer y don Manuel de Bofarull designados por la Diputación.

En virtud de la disposición que creaba ese nuevo organismo oficial, la tarea de salvación que espontáneamente había emprendido la Academia, así como el museo que la misma había fundado, debían pasar a la Comisión.

Ésta acometió desde luego aquella tarea, y no disponiendo de sitio mejor, fué depositando en el edificio de la Lonja los materiales que recogía en espera de un local donde formar el museo que se le había encomendado.

Como no logró encontrar el local que para esto necesitaba, dirigióse, por fin, a la Academia solicitando cobijo en el edificio de San Juan para la custodia de aquellos materiales, ofreciendo, además, una compensación económica.

La Academia no sólo aceptó la demanda sino que, accediendo

a la propuesta planteada por la Diputación Provincial, se avino en seguida a que los materiales recogidos por ambas entidades formaran un solo museo y, efectuadas las gestiones correspondientes, la reunión quedó formalizada en 1845, a base de reservarse cada una de las partes contratantes la propiedad de los materiales respectivos.

La Comisión quedó instalada en el edificio de San Juan y la Academia, entendiendo que aquel acuerdo iniciaba la estabilidad del Museo, actuó de conformidad con esta situación y, por lo tanto, creó, en 1848, el cargo de director del mismo a favor de don Juan Cortada y el de ayudante para don José de Manjarrés.

Pero como entre tanto no se resolvía todavía el problema de la debida instalación del Museo, la Comisión elevó reiteradas instancias al Gobierno para que le fuese cedido el local que para ello necesitaba.

La Academia había recabado anteriormente el apoyo del Ayuntamiento para que quedara anulado el anuncio de venta en pública subasta de la capilla de Santa Águeda, preciosa joya gótica que ya disfrutaba de la admiración de todas las personas ilustradas de la época.

La misma Academia había solicitado en otra ocasión que este edificio fuese destinado a panteón de catalanes ilustres o a museo.

La Comisión participando del mismo criterio de la Academia, señaló muy especialmente la capilla de Santa Águeda entre los edificios a que aspiraba para sede del museo que tenía obligación de constituir.

Desgraciadamente no fué escuchada su petición, como tampoco lo había sido la que anteriormente había formulado la Academia en el mismo sentido.

Por lo tanto, de momento las cosas quedaron en este estado de interinidad.

#### IV

### EL MUSEO DE LA ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES (1847 - 1867)

En 1847 la antigua Junta de Comercio pasó a ser uno de los Consejos de Industria que se crearon en cada una de las provincias de España.

En su nuevo estado no tuvo facultades ni medios para continuar el sostenimiento de la Escuela de Nobles Artes.

Dos años después creáronse, en diversas provincias y, entre ellas, en la de Barcelona, las respectivas Academias Provinciales de Bellas Artes.

Quedaban a cargo de éstas las enseñanzas de la especialidad y los museos de la misma índole que existieran en la provincia.

La de Barcelona en lugar de crear de planta las citadas enseñanzas acogió las que había tenido que abandonar la Junta de Comercio y les dió la consiguiente continuidad.

Y en cuanto a los museos ordenó las obras que constituían la antigua Galería de Pinturas de la misma Escuela y formó con ellas propiamente un museo.

En substancia fué el primer Museo de Bellas Artes que ha existido en Barcelona.

Las actividades intensas y entusiastas de la Academia en pro de la misión que le había sido encomendada y el concurso económico y afectivo que constantemente le brindó la Diputación Provincial dieron señalado apoyo a este Museo, que se enriquecía considerablemente con los donativos de muchas personas que se sentían atraídas por el prestigio de que disfrutaba y hasta con alguna que otra adquisición hecha expresamente para esta finalidad, amén de las obras que enviaban los alumnos pensionados.

Seguramente fué debido a tal estado de cosas el hecho de que en agosto de 1862 se presentara y aceptara en la Diputación una proposición suscrita por los diputados señores Durán y Bas y Barrau para que se construyera un palacio para exposiciones que al mismo tiempo serviría para museo de antigüedades, historia natural e industria.

Llegó, pero, un momento en que parecía que la marcha ascendente de este Museo podría quedar interrumpida a consecuencia del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos publicado el 24 de noviembre de 1865.

En efecto, en virtud de este Reglamento las citadas Comisiones debían encargarse de los Museos de Bellas Artes de la provincia respectiva y, por lo tanto, la obra realizada en este orden iba a ser absorbida por la Comisión.

La Academia sintióse hondamente celosa de la obra que había realizado; se empeñó en defender la posesión de la misma, por creer, sin duda, que se hallaba en condiciones de mantenerse en el camino ascendente que había llevado; y para conseguir su objetivo apeló a la elocuencia de hechos que acreditaran su capacidad en ese sentido.

Para ello acometió la celebración a toda marcha de una exposición de arte moderno.

Y en efecto, esta exposición, inaugurada pocos meses después de la publicación de dicho Reglamento, o sea a mediados de 1866, dejó demostrado el acierto con que la Academia acometió los trabajos de organización y al mismo tiempo el certero criterio que la guiaba en empresas de esta naturaleza.

La reina una vez inaugurada la exposición envió a la misma dos valiosos cuadros de las colecciones reales, aunque no de época moderna, los cuales pasaron luego a formar parte del Museo de la Academia.

De tal modo se había alcanzado el efecto que se deseaba, que a raíz de esta manifestación se pensó en crear un Museo Provincial de Bellas Artes bajo su dirección y mediante los altos auspicios de la Diputación.

Ante este sólido certificado de aptitud el Ministerio hubo de dejar en suspenso el encargo que por medio del repetido Reglamento se había hecho en 1865 a las Comisiones de Monumentos.

En 1867 la Academia daba personalidad a su Museo abriéndolo a la visita pública de un modo regular los domingos y publicando el catálogo del mismo.

EL MUSEO  
DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS  
(1853 - 1874)

El interés por la salvación de las obras de arte antiguo continuaba.

Reflejo de ello fué la costumbre iniciada hacia a mediados del siglo por los artistas de reunir en sus "talleres" aquel cúmulo de antigüedades que llegó a ser la característica, a veces pintoresca, de tales locales.

Algunas de las colecciones reunidas en ellas alcanzaron como el del "Taller Embut" de la calle del Olmo categoría de museo arqueológico, que incluso estaba abierto al público y que, según un testimonio de la época, "era bastante interesante".

En esto el convento de San Juan fué devuelto a la comunidad que lo había abandonado en 1835.

Entonces — 1853 — la Academia de Buenas Letras, así como la Comisión de Monumentos, que estaban instalados en aquel edificio desde 1837 y 1845 respectivamente, se vieron en la necesidad de abandonarlo.

La Academia sufrió enojosas vicisitudes para hallar nuevo domicilio social, pero los fondos del Museo, como por su naturaleza no podían quedarse en medio de la calle, continuaron en el mismo edificio, si bien algunos de sus ejemplares pasaron a los locales disponibles de la nueva Universidad.

Parece ser que ese traslado se hizo con la idea de que el Museo podría instalarse en el edificio universitario.

Entre tanto la capilla de Santa Águeda, continuaba en el mismo estado de abandono e incluso fué destinada, aunque interinamente, a una serie de usos lamentablemente indebidos.

Pero al fin, después de tres años, en 1859, tras numerosas protestas y gestiones de quienes se indignaban ante aquella utilización, empezó la restauración del insigne monumento gótico.

Afortunadamente fué confiada al inteligente y culto arquitecto Elías Rogent.

Su importe fué satisfecho por la Diputación, el Ayuntamiento, la duquesa de Montpensier e incluso la reina doña Isabel.

Las obras quedaron terminadas en 1867.

El 15 de julio de este año la Dirección General de Bellas Artes publicó una circular invitando a las Comisiones Provinciales de Monumentos a que, de acuerdo con las autoridades eclesiásticas de la respectiva demarcación, indicaran el edificio religioso disponible que estimaran más adecuado para la instalación de un museo de antigüedades.

La de Barcelona volvió a solicitar para ello la capilla de Santa Águeda, y el Gobierno la declaró monumento nacional y la cedió a dicha Comisión para el fin indicado.

El 13 de septiembre siguiente empezó el traslado de los objetos que se hallaban en San Juan y en la Universidad a la capilla de Santa Águeda, el cual no quedó totalmente terminado hasta mucho tiempo después.

El académico don José de Menjarrés, a cargo del cual había estado la dirección de los trabajos de traslado e instalación en Santa Águeda, procedió entonces a la redacción definitiva del catálogo, que en 1844 había propuesto Cortada.

Se pensó en organizar e instalar en este edificio un museo de antigüedades cristianas, pero el cambio de la situación política que sobrevino poco tiempo después, a causa del destronamiento de doña Isabel II, aconsejó abandonar tal propósito por entender que el tema del proyectado museo podía ser interpretado tendenciosamente por los nuevos gobernantes.

La Comisión de Monumentos formuló el plan de un museo de arqueología que comprendía naturalmente un número de objetos mucho mayor que el de antigüedades cristianas en que antes se había pensado.

Los que hasta entonces se habían reunido en la capilla de Santa Águeda ya no cabían en el reducido espacio de ese edificio; estaban allí poco menos que amontonados; algunos hubieron de pasar al patio del vecino edificio del Archivo de la Corona de Aragón y otros quedaron a la intemperie en la Plaza del Rey junto a los muros de la capilla sin otro resguardo que una débil valla.

Se vió, pues, que el museo últimamente proyectado ni en el caso de que se desprendiera de los objetos que no quedasen com-

prendidos en la arqueología, no podía tener instalación ni medianamente aceptable en la capilla.

La Comisión, por lo tanto, pidió al Gobierno que le proporcionase otro edificio e indicó como adecuados la Casa del Arcediano y los conventos de Jerusalén y de Montesión que quedaban definitivamente enajenados de las órdenes monásticas a quienes respectivamente habían pertenecido.

Por una disposición de junio de 1874 le fué cedido este último, pero se opusieron a su utilización diferentes dificultades prácticas y se acabó por desistir de ella.

## VI

### EL MUSEO PROVINCIAL DE ANTIGÜEDADES (1868 - 1880)

La revolución del mes de septiembre de 1868 había vuelto a poner en peligro las obras de arte y los monumentos antiguos, surgiendo, por reacción, en los artistas otro movimiento defensivo como los que ya se habían producido en análogas ocasiones anteriores.

Recuérdese en este orden la decidida actitud de determinados artistas para evitar la venta de la Casa del Arcediano, y la protesta por el abandono de que era objeto el mosaico romano de la iglesia de San Miguel.

Además continuaba su trámite la propuesta que en 1862 había aceptado la Diputación para construir un edificio para exposiciones y museos; en la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País se había aceptado una propuesta del señor Urgellés de Tovar para que se formara un museo en el local de la entidad; en la misma Casa del Arcediano, donde tenían su taller los artistas Caba y Moragas, se reunían importantes colecciones de arte antiguo; el 3 de junio de 1871 Martí y Cardeñas propuso desde el *Diario de Barcelona* que se formara un museo de arte en el cuartel de la Guardia Civil de la Rambla; y la Comisión de Fiestas de la Merced de aquel año, consiguió que durante esos días las colecciones particulares pudiesen ser visitadas por el público.

En 1876 se fundaron la "Associació Catalanista d'Excursions Científicas" y la "Associació d'Excursions Catalana", más tarde refundidas en el actual Centro Excursionista de Cataluña, que tanto hicieron para dar a conocer y valorizar el arte antiguo catalán.

Al año siguiente tuvo lugar la fundación de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa gracias a la iniciativa del erudito historiador y archivero del Ayuntamiento don José Puiggarí y ante el interés despertado por el arte antiguo catalán entre todas las personas que se dedicaban a estudiarlo.

Reuniéronse en ella los nombres más ilustres del arte, de los estudios históricos y del coleccionismo particular, y trabajó durante treinta años bajo la activa e inteligente presidencia de su iniciador, propugnando sin descanso el valor del arte antiguo con una serie de magníficas exposiciones monográficas y la publicación de catálogos razonados de estas mismas exposiciones; de estudios notabilísimos sobre diversos temas de la historia del arte; y de una revista en la que se daban a conocer importantes trabajos sobre estas mismas materias.

Esta entidad a poco de quedar constituida, o sea el 28 de octubre del mismo año 1877, acordó la creación de un museo retrospectivo y nombró para organizarlo una comisión formada por don José Puiggarí, don José Vallet, don Manuel Vidal, don Eduardo Tamaro, don Tomás Moragas, y don Ramón Soriano.

Incluso se nombró una subcomisión para que buscara el local que fuese necesario.

Pero el propósito no pudo llevarse a efecto, probablemente por la imposibilidad de resolver este último punto.

El 29 del mismo mes, una ponencia de la Academia de Bellas Artes, formada por el marqués de Ciutadilla, y los señores don Luis Rigalt, don Elías Rogent, don Andrés de Ferrán y don Francisco Miquel y Badía, suscribía un dictamen en el que, entre otros extremos, se afirmaba la necesidad de que los museos que crearan las Comisiones Provinciales de Monumentos o quien fuere, se dedicaran al arte característico de cada localidad.

El 28 de noviembre de 1879 el Ministerio de Fomento, al cual correspondían entonces las atenciones de Instrucción Pública, dictó una disposición creando en Barcelona, Sevilla y Valladolid tres Museos Provinciales de Antigüedades.

Estos Museos habían de estar formados por los objetos que hasta entonces hubiesen recogido las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos; quedaban bajo la vigilancia e inspección de estas Comisiones, que habían de atender además a su crecimiento; y pasaban a ser regidos por individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

En cumplimiento de esta disposición los objetos que la Comisión de Monumentos había reunido en la capilla de Santa Águeda y que había intentado convertir en museo de antigüedades cristianas, primero y de arqueología después, quedó desde este momento constituido en Museo Provincial de Antigüedades bajo la dirección del miembro de dicho Cuerpo facultativo don Antonio Elías de Molins.

El nuevo director, aprovechando en lo posible los trabajos de catalogación que había hecho hasta entonces don José de Manjarrés, procedió a catalogar la totalidad de los que en aquel momento integraban el Museo, acabando por formar el interesantísimo Catálogo que en 1888 publicó la Comisión de Monumentos con los fondos que recibía de la Diputación Provincial.

Este Museo se abrió al público el 15 de marzo de 1880.

Nadie negó ciertamente la buena voluntad y la capacidad del señor Elías de Molins en sus funciones de director.

Pero el hecho de que la designación de la persona que había de ejercer el cargo fuese de absoluta incumbencia del ministro sin intervención de la Comisión Provincial de Monumentos, en la cual figuraba la debida representación de la Diputación, ni de la Academia de Buenas Letras que había iniciado el Museo, dió lugar a que éstas se sintieran vejadas y, en consecuencia, empezaran a desinteresarse del Museo.

Por otra parte el Gobierno no resolvía el problema del local, dejando que los objetos continuaran hacinados en la capilla de Santa Águeda, sin el más mínimo decoro; y asignaba en los presupuestos una cantidad irrisoria para el mantenimiento de la institución.

Todo ello daba margen a que se empezara a pensar en la creación de otro museo por parte de la ciudad.

## VII

### EL MUSEO MARTORELL (1878 - 1881)

En 1869 habían sido cedidos al Ayuntamiento los terrenos de la Ciudadela; en 1872, previo el oportuno concurso de proyectos, se había acordado destinarlos a Parque, a tenor, según parece, del consejo formulado en este sentido por don Ramón Blanco, capitán general de Cataluña, que gozaba de extensas simpatías en Barcelona.

Francisco Martorell y Peña fué un inteligente comerciante barcelonés que al retirarse de los negocios dedicóse a sus aficiones de naturalista y arqueólogo, formando, en 1864, dos interesantes colecciones de historia natural y arqueología.

El 27 de febrero de 1876 había hecho testamento dejando al Ayuntamiento de Barcelona dichas colecciones, su biblioteca y además una cantidad para construcción del edificio en que aquellas colecciones debían de quedar instaladas y para la institución de un premio en metálico que cada cinco años debía otorgarse a una obra de arqueología.

Martorell falleció el 9 de noviembre de 1878.

En la sesión del 22 del mismo mes el Ayuntamiento se enteró oficialmente del legado y acordó emplazar en el Parque, que en 1872 había decidido construir, como queda dicho, en los terrenos de la Ciudadela, el edificio del Museo que el testamento del legatario preveía, y honrar la memoria de éste dándole el nombre de Museo Martorell.

En la sesión del 17 de diciembre aprobó el proyecto del edificio del Museo que había formulado el arquitecto don José Fontseré, autor del mismo Parque, y en 1882 quedaba terminada su construcción.

Como no existía entonces ningún órgano municipal expresamente destinado a las atenciones propias de un museo, éste hubo de quedar a la discreción de la Comisión de Fomento, por estar incluídas en sus facultades las relativas a Instrucción Pública.

Sin embargo, la instalación y la dirección del Museo Marto-

rell fueron confiadas al hermano del legatario, don Manuel, que ejerció este cargo hasta el 23 de marzo de 1890 en que falleció.

La inauguración tuvo efecto con toda solemnidad bajo la presidencia del alcalde señor Rius y Taulat el 17 de noviembre de 1882, el mismo día que en las inmediaciones del nuevo edificio se había inaugurado el monumento a Prim, principal impulsor de la cesión de los terrenos del Parque.

El Museo Provincial de Antigüedades a manos del Estado no era ciertamente un modelo, como queda indicado, pero el Museo Martorell tampoco disfrutó de mejor fortuna en el primer período de su existencia.

Sin embargo el Museo Martorell fué el primer paso — aunque obligado por una iniciativa privada — que dió el Ayuntamiento en las atenciones que le corresponden sobre museos.

Y por otra parte el legado Martorell vino a despertar la iniciativa privada sobre la creación de museos.

Evidentemente, fué a consecuencia de la ejemplaridad de este legado que en 1881 constituyóse en el Fomento del Trabajo Nacional una comisión para crear un museo de artes industriales.

## VIII

### EL MUSEO DE BELLAS ARTES (1877 - 1886)

En la cesión al Ayuntamiento de los terrenos de la Ciudadela, había quedado pendiente la de los edificios militares situados en ellos, que estaban todavía ocupados por la guarnición, y, además, la capilla y el palacio que también habían pertenecido a la desaparecida fortaleza.

El 17 de abril de 1877 a causa del estado de ruina en que se hallaban estos edificios un huracán derribó parte de los mismos.

El 10 de agosto vino oficialmente a Barcelona el general Reina para tratar en nombre del Ministerio de la Guerra del traslado de las tropas que ocupaban estos edificios.

Y, por último, el 1 de septiembre inmediato suscribióse con el Gobierno el convenio conducente a la efectividad de este desaloje.

El acreditado crítico de arte Francisco Miquel y Badía, que desde las páginas del *Diario de Barcelona* opinaba con legítima autoridad, en un artículo publicado el 16 de enero de 1883 propuso que se destinara uno de estos edificios a museo de arte.

Elías Rogent, el eminente arquitecto que tan alto prestigio había alcanzado, sugirió privadamente al activo y entusiasta alcalde Rius y Taulet la transformación de aquellos edificios para diversos servicios municipales y entre ellos para un museo de arte.

Es curioso anotar que el primer arquitecto que entre nosotros indicara el valor del arte románico catalán fuese el mismo que señalara para museo el edificio donde años más tarde este arte había de tener su consagración museística.

En 1884 el Ayuntamiento a propuesta de Rius y Taulet tomó en consideración la iniciativa y el 28 de febrero de 1886 nombró una ponencia presidida por el propio Rogent para que formulara el proyecto de aquella transformación.

Sin embargo, como entonces se aspiraba ante todo a procurar el mayor lustre exterior de la ciudad, la ponencia antes indicada sólo dió lugar a que por acuerdo del 16 de mayo del mismo año se destinaran aquellos edificios a residencia de la familia real de España.

## IX

### COMISIÓN DE CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL PARQUE Y DE FOMENTO DE LOS MUSEOS MUNICIPALES (1888 - 1890)

Al clausurarse la Exposición de 1888 el Ayuntamiento se encontró con una respetable suma de objetos y obras de arte que habían sido exhibidas en el certamen, y con unos edificios que era preciso utilizar o derribar.

Ante esta realidad y, sobre todo, ante el clamor constante de la crítica, de los artistas y de los aficionados para que el Ayuntamiento formara un museo público de arte, surgió naturalmente la idea de que aquellos fondos artísticos y aquellos edificios fuesen destinados a tal objeto.

En diciembre de 1888 se pidió a algunos expositores que dejaran parte de lo que habían expuesto y lo cedieran al futuro museo.

En enero y febrero de 1889, a propuesta del alcalde señor Rius y Taulet tomáronse diversos acuerdos para el mismo fin.

El 7 de enero de 1890, se creó una Comisión municipal llamada de Conservación de los Edificios del Parque y de Fomento de los Museos Municipales.

Esta Comisión quedó constituída el 18 del mismo mes por el teniente de alcalde don José Gasó y Martí, presidente, y los concejales don Ignacio Pons, don Gabriel Lluch, don Mariano Fuster, don Miguel Moltó, don Camilo Catalán, don José Estrems, don Félix Rich y don Mariano Prat, vocales, y secretario el que lo había sido de la Exposición y de su Comisión liquidadora don Carlos Pirozzini.

Desde luego pasó a su jurisdicción el Museo Martorell.

Al mismo tiempo se hizo cargo de los objetos y obras que el Ayuntamiento había adquirido para sus futuros museos.

El 21 de junio esta Comisión pidió al Ayuntamiento que le cediera para sus museos en proyecto las pinturas adecuadas a este fin que existieran en la Casa de la Ciudad.

El 30 del mismo mes enteróse de un vasto proyecto que le presentó Pompeyo Gener en el que se proponían una serie de museos, que el autor exponía muy detalladamente y en los cuales quedaban representadas todas las actividades del pasado y el presente de la humanidad; pero tuvo la discreción de no tomar acuerdo alguno sobre este fantástico plan.

El 2 de julio pidió al Gobierno que aportara algunas obras, a los museos que iba a formar el Ayuntamiento.

Logró además varias aportaciones cedidas por algunos particulares.

Y, por fin, después de oír diversos pareceres y tras detenido estudio, elevó a la corporación municipal un plan general de museos, con su presupuesto, en el que figuraban un museo de arqueología; otro de bellas artes; otro de artes industriales; otro de reproducciones artísticas; otro lapidario; otro pedagógico y otro de salubridad general.

A su instalación se destinaban el Palacio de Bellas Artes, el Palacio de Ciencias, también previnente de la Exposición, y

el cuerpo central del edificio semicircular que había sido el Palacio de Industrias del mismo certamen.

En el presupuesto se fijaban la cantidad de 30.000 pesetas para la conservación de los edificios y la de 22.000 para adquisiciones.

El museo lapidario de este programa se encomendaba a la Academia de Buenas Letras.

Es de notar que para esto habría sido necesario que la Academia separase del Museo Provincial de Antigüedades, sito en Santa Águeda, los fondos que había aportado al mismo.

La Comisión quedó disuelta el 30 de julio del mismo año de su creación sin que el Ayuntamiento hubiese tomado acuerdo alguno sobre sus propuestas.

## X

### EL PRIMER MUSEO MUNICIPAL DE BELLAS ARTES (1891)

Don Juan Coll y Pujol, alcalde que sucedió a Rius y Taulet, tuvo especial empeño en llevar a efectividad algunos de los museos proyectados.

Uno de los que tenían más avanzada su preparación era el de bellas artes.

Impulsado por su afán, dió desde la Alcaldía, y prescindiendo de acuerdos consistoriales y demás trámites burocráticos, todas las órdenes que fueron necesarias para que las obras reunidas para ese museo fuesen suficientemente completadas y ordenadas para formar por lo menos un principio efectivo del mismo.

En consecuencia éstas se congregaron e instalaron en el Salón de la Reina Regente del citado Palacio.

Y bajo la presidencia de dicho alcalde el 18 de enero de 1891 se inauguró el primer Museo Municipal de Bellas Artes el cual ocupaba únicamente la totalidad del indicado Salón.

## XI

### EL MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS (1889 - 1891)

José Luis Pellicer, Francisco Miquel y Badía y Salvador Sanpere y Miquel fueron en su tiempo acérrimos propugnadores de un museo de reproducciones artísticas, donde los alumnos de las escuelas de arte pudieran conocer, por lo menos, los trazos esenciales de las obras de las grandes épocas y de los grandes maestros.

El alcalde señor Rius y Taulet se declaró partidario de la iniciativa, y el 21 de marzo de 1889 elevó razonada propuesta al Ayuntamiento en este sentido.

El Ayuntamiento tomó el acuerdo de pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

En aquel momento la única Comisión municipal que podía estimarse "correspondiente" no podía ser otra que una llamada de Bellas Artes y Actos Públicos que había sido constituida el 5 de julio de 1887 y a la que se había encargado el cuidado de los monumentos históricos y artísticos de la ciudad, la inspección de los festejos oficiales, la formación de una biblioteca pública y la organización de las instituciones de cultura artística que se estimasen necesarias.

Pero como ésta, que había sido ideada por el concejal presidente de la misma don Mariano Fuster tras un discurso en el que traslucíase el entusiasmo del artista, no había hecho nada, a causa, sin duda, de la falta de elementos auxiliares dentro del Ayuntamiento y de venirle encima, a poco de su constitución, el ajetreo de la Exposición Universal, tampoco actuó ante aquella propuesta del alcalde para la creación del Museo de Reproducciones Artísticas y por tanto quedó también sin informe y prácticamente perdida dicha iniciativa.

La recogió, sin embargo, en 1890, la antes indicada Comisión de Conservación de los Edificios del Parque y de Fomento de los Museos Municipales, incluyendo, como hemos visto, este museo en el plan que antes de disolverse entregó aquel mismo año al Ayuntamiento.

Ya hemos dicho que el alcalde señor Coll y Pujol tomó de este plan el Museo de Bellas Artes, cuya inauguración tuvo efecto en 1891.

Pues bien, tomó también del mismo plan el Museo de Reproducciones.

Para ello el 4 de septiembre de 1890, pocos meses después del fin de aquella Comisión, elevó oficio al Ayuntamiento renovando la propuesta de su antecesor.

Proponía además, la creación de una Comisión formada por el alcalde, como presidente, siete concejales, y el presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes, el vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, el presidente del Círculo Artístico y cuatro personas peritas, que tendría a su cargo el funcionamiento de los museos del Ayuntamiento.

De este modo la vida de los museos quedaba completamente vinculada al Ayuntamiento puesto que a éste le correspondían la presidencia y un número no escaso de vocales; pero su orientación quedaba prácticamente en manos de los elementos técnicos en la materia.

La proposición fué aprobada en la misma sesión en que había sido presentada.

El nuevo Museo debía llamarse de Reproducciones Artísticas, de Arquitectura, Escultura y Artes Suntuarias.

Para sede del mismo se destinó la nave central del que había sido Palacio de la Industria de la Exposición.

Los concejales designados para formar la Comisión fueron los presidentes de las Comisiones municipales de Hacienda, Gobernación y Fomento y los señores don Mariano Fuster, don Gabriel Lluch, don Ramón Soriano y don Luis Sagnier.

Las cuatro personas peritas fueron don Francisco Miquel y Badía, don Salvador Sanpere y Miquel, don Francisco Soler y Roviroso y don Luis Domenech y Montaner.

Fué nombrado oficial secretario don Carlos Pirozzini.

En la reunión celebrada por la Comisión el 15 de octubre Miquel y Badía obtuvo mayoría de votos para el cargo de director, pero habiendo renunciado irrevocablemente fué nombrado don José Luis Pellicer.

A continuación se confirieron a Soler y Roviroso y Miquel y Badía los cargos de inspectores.

Inmediatamente comenzaron las adquisiciones.

Esta labor se realizó de una manera perfecta en todos sentidos.

Era evidente que la persona de la Comisión que tenía la idea más clara de lo que había de ser este Museo era Sanpere y Miquel.

Por otra parte, las reproducciones de las obras que, de acuerdo con ese pensamiento, era indispensable que figuraran en el Museo, no podían hallarse más que en los museos extranjeros, en los cuales existían los originales.

Se designó, pues, a Sanpere y Miquel para que con plena autoridad y máxima libertad se trasladara al extranjero y efectuara todas las adquisiciones de este género que creyera necesarias.

Sanpere y Miquel no hacía más que dar cuenta de lo que iba adquiriendo, remitiendo al propio tiempo las facturas correspondientes, que el Ayuntamiento satisfacía acto seguido sin discusión alguna.

Se invirtieron en ellas 150.000 pesetas.

Dentro del criterio que se seguía para la formación de este Museo el resultado respondió espléndidamente a lo que se proponían sus iniciadores.

Una vez instaladas las reproducciones en el local antedicho, se efectuó la solemne inauguración oficial que tuvo lugar el día 29 de junio de 1891.

En el acto Pellicer leyó un discurso defendiendo entusiastamente el criterio que siempre había sostenido a favor de un museo de esta naturaleza y cuya realización se había conseguido; y el alcalde don Juan Coll y Pujol pronunció otro glosando las palabras del director.

## XII

### EL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA (1891)

La Comisión al hacerse cargo del Museo de Bellas Artes advirtió ante todo que insensiblemente, en gran parte debido a los donativos espontáneos, habían ido ingresando en el local de

ese Museo objetos y obras más bien de significación histórica que de tipo artístico, las cuales venían a desvirtuar su verdadero carácter.

Por otra parte hubo de tenerse en cuenta que una de las causas del estado anómalo en que se encontraba el Museo Martorell radicaba en la diferencia de las colecciones que en él se reunían por respeto a la voluntad del legatario; una de historia natural y otra de arqueología.

Finalmente anotó que en la Biblioteca de este último Museo, igualmente legada por Martorell, figuraban también libros pertenecientes a estas dos especialidades.

Ante estos hechos propuso la creación de un Museo llamado de Arqueología, que se instalaría en las salas de la izquierda de la planta baja del Palacio de Bellas Artes y se formaría con los objetos u obras de carácter histórico que se habían introducido indebidamente en el Museo de Bellas Artes y con las de este mismo carácter que se encontraban almacenadas en el Archivo del Ayuntamiento en la colección propiamente arqueológica del Museo Martorell.

Se adscribirían, además, a este nuevo Museo los libros de arqueología de la Biblioteca Martorell para iniciar así una biblioteca especial de arte.

El Ayuntamiento aceptó el proyecto el 16 de mayo de 1891.

Fué nombrado director del Museo don Carlos de Bofarull, hijo del insigne historiador e iniciador, como se recordará, del Museo de la Academia de Buenas Letras, don Próspero de Bofarull.

Se inauguró bajo la presidencia del alcalde don Juan Coll y Pujol el 29 de junio de aquel mismo año, a continuación del acto inaugural del Museo de Reproducciones.

### XIII

#### NUEVA ORGANIZACIÓN GENERAL

(1891)

En julio de 1891 se renovó el Ayuntamiento.

Al constituirse se formuló el plan de las diversas Comisiones en que habían de dividirse los trabajos de la corporación.

Entonces se vió que el Ayuntamiento tenía en aquel momento el Museo Martorell, ya limitado a historia natural, a cargo de la Comisión de Fomento, y el Museo de Bellas Artes, el de Reproducciones Artísticas, el de Arqueología y, además, un comienzo de Biblioteca de Arte, a cargo de una Comisión especial no exclusivamente municipal.

Al mismo tiempo la corporación municipal estaba convenida de que debía continuar la celebración de las Exposiciones de Arte e Industrias Artísticas que se habían inaugurado en el mes de abril de aquel mismo año y cuya organización había estado a cargo de otra Comisión especial.

Constatóse, finalmente la existencia de otra Comisión llamada de Bibliotecas que debía acometer la creación de una Biblioteca Pública.

Era evidente la necesidad de unificar estos diversos organismos en uno solo que condujera en forma armónica todas estas atenciones del Ayuntamiento.

En consecuencia, por acuerdo del día 4 de julio de 1891, entre las Comisiones que se crearon para atender las diversas funciones propias del Ayuntamiento se creó una especial llamada de Bibliotecas, Museos y Exposiciones.

El señor Pirozzini, que había actuado en tantas atenciones municipales de esta índole sin nombramiento del Ayuntamiento, fué esta vez nombrado Jefe-Secretario de esta Comisión por acuerdo del 21 de junio.

El 17 de noviembre siguiente se aprobó el reglamento en el cual se establecía su composición y se indicaban las instituciones o servicios que pasaban a su competencia.

Las instituciones eran las siguientes:

Un Museo de la Historia, que era el nuevo nombre que se daba al de Arqueología, y que debería trasladarse al edificio del Restaurante de la Exposición.

El Museo Martorell, que continuaría en el mismo sitio y sería un museo de historia natural complementado por un parque zoológico y un jardín botánico.

El Museo de Bellas Artes, que se convertiría en Museo de Bellas Artes e Industrias Artísticas, continuando en el mismo Palacio de Bellas Artes y estaría conexas directamente con las Exposiciones.

Y el Museo de Reproducciones Artísticas, que no sufría ninguna modificación.

La Comisión se dividía en tres grupos, cada uno de los cuales constituía una Junta técnica.

El primer grupo se encargaba del Museo de la Historia y, además, de la Biblioteca Pública que se había proyectado.

Su Junta técnica estaba formada por el teniente de alcalde don Francisco Schwarts, presidente; los concejales don Francisco Carreras y Candi, don José M. Rufart y don Magín Fité; los técnicos don Manuel Vidal-Quadras, don Ramón José Estruch, don José Ferrer-Soler, don José Caroleu, don Pompeyo Gener, don Tomás Moragas, don Arturo Pedrals y don José Fiter e Inglés; el jefe de la Biblioteca Universitaria, el presidente de la Academia de Buenas Letras, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el catedrático de Historia Universal de la Universidad, el catedrático de Literatura del mismo centro docente, el presidente del Ateneo Barcelonés, los jefes del Archivo de la Corona de Aragón y del Museo Provincial de Antigüedades y los presidentes de la Asociación Artístico-Arqueológica y del "Centre Excursionista de Catalunya".

Al segundo grupo le correspondía el Museo Martorell y además el parque zoológico y el jardín botánico, que debían complementarle.

Este grupo fué el embrión de la Junta de Ciencias Naturales, fundada más tarde.

No reproduciremos aquí la relación de los componentes de su Junta técnica por corresponder a una rama distinta de la artística y la histórica, que motivan el presente trabajo.

El tercer grupo tenía a su cargo los Museos de Bellas Artes y de Reproducciones Artísticas y las Exposiciones de Arte.

La Junta técnica de este grupo estaba formada por el teniente de alcalde don Modesto Fossas Pi, presidente; los concejales don José Roca y Roca, don Antonio J. Bastinos y don Eusebio Passarell; los técnicos don Juan Coll y Pujol, don Francisco Soler y Rovirosa, don Francisco Miquel y Badía, don Luis Doménech y Montaner, don Salvador Sanpere y Miquel, don Félix Rich, don Mariano Fuster y don José Masriera; el presidente de la Academia de Bellas Artes, el director de la Escuela de Arquitectura, el catedrático de Escultura de la Escuela de Bellas Artes, el

presidente de la Asociación de Arquitectos, el presidente de la Asociación de Maestros de Obras, el presidente del Círculo Artístico, el director de la Escuela de Ingenieros, el director de la Escuela de Artes y Oficios, el presidente del Fomento del Trabajo Nacional, el presidente del Centro Industrial de Cataluña, el presidente del Ateneo Obrero, el vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, el presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, el presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales y el delegado en Barcelona de la Asociación Nacional de Ingenieros Industriales.

Téngase en cuenta que la calificación de técnicos dada a los señores Coll y Pujol, Rich y Fuster, fué acordada como homenaje a los meritorios servicios que estos señores habían prestado a la Exposición y a los Museos.

Como se ve la composición de esta Junta respondía al criterio que por primera vez había impuesto el señor Coll y Pujol.

Hechas las correspondientes designaciones personales, estas Juntas y, por lo tanto, el pleno de la Comisión se constituyeron solemnemente el día 11 de diciembre en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial.

A continuación quedó disuelta la anterior Comisión y suspendida la facultad que la de Fomento tenía sobre el Museo Martorell.

#### XIV

### EL MUSEO DE LA HISTORIA (1892)

El Museo de Arqueología que se había formado en el Palacio de Bellas Artes no era en realidad un museo circunscrito a la época que su nombre indicaba.

Lo que allí se había reunido eran ejemplares principalmente de valor histórico pertenecientes a todas las épocas.

He aquí porque en el plan de instituciones que pasaban a la jurisdicción de la nueva Comisión, este Museo tomaba el nombre de Museo de Historia.

Por otra parte las Exposiciones comenzadas aquel mismo año

requerían en lo sucesivo el espacio que ese Museo ocupaba en el Palacio de Bellas Artes.

Por lo tanto además de cambiarle el nombre se le trasladó al citado edificio del Parque de la Ciudadela que había sido construído para Restaurante de la Exposición de 1888.

El presupuesto de las obras de habilitación fué aprobado por el Ayuntamiento el día 11 de agosto de 1892.

Estas obras, el traslado y la instalación se efectuaron rápidamente, pues el nuevo museo fué oficialmente inaugurado bajo la presidencia del alcalde don Manuel Porcar y Tió el día 11 de octubre siguiente, formando parte de los festejos celebrados con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Continuó en el cargo de director don Carlos de Bofarull.

## XV

### OTRA VEZ LOS MUSEOS DE BELLAS ARTES Y DE LA HISTORIA (1895)

Doménech y Montaner desde *La Renaixensa* y Miquel y Badía desde el *Diario de Barcelona* se hacían eco de las lamentaciones de muchas personas acerca del éxodo o la desaparición de obras de arte antiguo catalán y de la necesidad de que fuesen recogidas y, con ellas, organizar un museo dedicado a esta especialidad.

Era una continuación del criterio que, como hemos visto, se había iniciado a mediados del siglo.

El primero sentaba ya la orientación que más tarde debería seguirse, al decir que el organismo que cuidara de los Museos debería funcionar autónómicamente y atender principalmente a la adquisición del patrimonio de arte antiguo de Cataluña, buena parte del cual, a pesar de todo, estaba todavía en manos de particulares que no habían de ser difíciles a la donación.

Transcurrió algún tiempo sin que los Museos pasaran sensiblemente del estado en que se hallaban después de ser inaugurados el de Reproducciones y el de la Historia, a pesar de la innegable actividad y probada inteligencia de Pellicer.

El 20 de marzo de 1895 el alcalde don José Collaso y Gil elevó una comunicación al Ayuntamiento refiriéndose al plan que en su día había presentado la Comisión de Bibliotecas, Museos y Exposiciones y sugiriendo la necesidad de desalojar el Palacio de Bellas Artes para dar mayor espacio a las Exposiciones que se celebraban en el mismo.

En su virtud el Ayuntamiento el 2 de abril siguiente acordó ampliar y habilitar la llamada nave central del Palacio de la Industria para instalar en ella, junto al Museo de Reproducciones, el de Bellas Artes mencionado y el de la Historia que se hallaba en el edificio del Restaurante de la Exposición de 1888.

Se tuvo además la idea de trasladar a dicho edificio el Museo Provincial de Antigüedades que se hallaba en la capilla de Santa Águeda, así como uno de bellas artes que la Diputación Provincial trataba de crear y del cual ya nos ocuparemos después.

Las obras de ampliación y habilitación no llegaron a efectuarse, pero empezó el traslado de los Museos de Bellas Artes y de la Historia.

Como quiera que el propósito levantó muchas protestas, también este traslado quedó suspendido cuando ya se había comenzado.

Volvieron al Palacio de Bellas Artes las obras pertenecientes a este ramo que ya habían sido trasladadas a dicha nave central y se instalaron en tal forma que el incipiente Museo de Bellas Artes, inaugurado en 1891 en el Salón de la Reina Regente por el alcalde Coll y Pujol, en 1899 alcanzaba ya todas las salas de un lado de la parte alta del Palacio y de su crujía posterior y quedaban en condiciones de ser abiertas al público.

En cambio el de la Historia, después de trasladado a la repetida nave central no volvió ya al edificio del Restaurante, pues por acuerdo de 25 de enero de 1896 éste había sido destinado a la Escuela Municipal de Música.

## XVI

### LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN (1897 - 1900)

El 1 de julio de 1897 se constituyó un nuevo Ayuntamiento. Dominó en aquel momento un criterio contrario a los organismos mixtos y autónomos.

Por tanto al hacerse el cuadro de las Comisiones en que habían de dividirse las funciones municipales se acordó, por medio de un dictamen aprobado en la sesión del día 4, que las funciones que había tenido a su cargo la Comisión de Bibliotecas, Museos y Exposiciones, pasasen a la municipal de Gobernación, quedando aquélla dentro de ésta constituida exclusivamente por sus elementos técnicos y sólo en calidad de órgano puramente consultivo, con el nombre de Sección Tercera de Bellas Artes, Ceremonial y Fiestas.

Los elementos técnicos quedaron, pues, a segundo término y con una influencia considerablemente disminuída.

Sin embargo, todo lo que llegó a hacer la Comisión municipal de Gobernación en cuanto a los Museos que tenía a su cargo provino siempre de la iniciativa y el empeño de los miembros de la Sección Tercera, en su función de elementos exclusivamente consultivos.

Desde el 8 de enero de 1898 figuró entre éstos uno de los hombres que más fructíferamente habían de trabajar, a pesar de las dificultades burocráticas propias del sistema: el inteligente crítico e historiador del arte catalán Raymundo Casellas.

El 31 de enero de 1899 la Sección propuso que se destinara la planta baja del arsenal de la Ciudadela a la Biblioteca que debía crearse.

No llegó a realizarse, pero tal acuerdo es el primer intento de rectificación del que destinaba dicho edificio a residencia de la familia real y el primer paso para el que vino más tarde, destinándole a museo.

El 20 de febrero de 1900 esta primera idea dió algunos pasos más con el acuerdo de la Sección en el sentido de que se des-

tinara a residencia de la real familia al Palacete del Gobernador y se situaran todos los Museos, además de la Biblioteca, en aquel edificio.

Fallecido José Luis Pellicer a principios de 1901, se designó al director del Museo de la Historia, Carlos de Bofarull, para las direcciones de los Museos de Bellas Artes y de Reproducciones Artísticas, que había desempeñado el artista fallecido, viniendo a quedar, por lo tanto, el señor Bofarull como a director general de los Museos.

El Ayuntamiento el 21 de junio acordó que una de las salas del Museo de Bellas Artes llevara el nombre de José Luis Pellicer.

El 13 de julio del mismo año entró a formar parte de la Sección otro hombre llamado a influir poderosamente en las atenciones del Ayuntamiento sobre museos: José Puig y Cadafalch.

Parece que las actividades museísticas de la Comisión municipal de Gobernación no disfrutaron del beneplácito de la opinión artística de Barcelona.

Debieron contribuir a ello las dilaciones impuestas naturalmente por la administración oficial, a la cual era forzoso que aquéllas se sometieran, dado el carácter propio de la Comisión.

Lo cierto es que crecían las dificultades para evitar que emigraran al extranjero o pasaran a las colecciones particulares las obras de arte antiguo catalán o las que sin ser catalanas tenían un valor artístico considerable.

Cuéntanse entre las primeras las que formaban la célebre colección Estruch, cuya adquisición no pudo ser acordada.

Esto promovió varias protestas así en las esferas artísticas de la ciudad como en el mismo seno de la Sección.

Pella y Fargas, como presidente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, expresó oficialmente al Ayuntamiento la queja de la entidad que presidía por el lamentable estado en que se hallaban los Museos.

La Sociedad Artística y Arqueológica con fecha 26 de noviembre de 1900 elevó una protesta análoga.

En la reunión celebrada por la Sección el 13 de julio de 1901 Sanpere y Miquel hizo constar en acta su enérgica protesta por

lo que ocurría y Tomás Moragas, Carreras y Candi, Raimundo Casellas y José Llimona amenazaron con presentar la dimisión si el Ayuntamiento no se decidía a salir de aquella anómala situación.

## XVII

### LA JUNTA MIXTA DE MUSEOS Y BELLAS ARTES (1901 - 1902)

A consecuencia de la guerra de 1898 con los Estados Unidos de Norteamérica el movimiento catalanista que hasta entonces no había salido del terreno romántico o idealista tomó actitudes militantes e intervino directamente en la vida pública de Cataluña con el propósito de vigorizar el país a base de la reconstitución y modernización de sus valores autóctonos.

En las elecciones municipales de 1901 fueron elegidos varios concejales de este movimiento, entre los cuales figuraban el conocido historiador José Pella y Forgas y el reputado arqueólogo José Puig y Cadafalch.

El nuevo Ayuntamiento se constituyó el 1 de enero de 1902 y los concejales catalanistas se propusieron que éste acometiera la reorganización y ordenación de todos los servicios municipales de acuerdo con la orientación política que queda indicada.

Pella y Forgas y Puig y Cadafalch dentro de esta orientación general se ocuparon especialmente de los Museos.

Vieron ante todo que éstos, como hijos del deslumbrante espectáculo de la Exposición de 1888, no eran gran cosa más que otro espectáculo permanente, que una especie de asignatura de adorno.

Los catalanistas, y concretamente los dos concejales indicados, entendían que los museos han de ser principalmente instrumentos de trabajo de las personas que se dedican al estudio de la historia del arte y en el caso de los Museos de Barcelona el instrumento de trabajo de las personas que se dedicaban al estudio de la historia del arte catalán.

Vieron también que para crear en Barcelona esta clase de Museos debía acudirse inmediatamente, como cuestión previa,

a la salvación de las obras del arte antiguo catalán que habían de constituir el testimonio de la creación artística propia de Cataluña las cuales, por las causas antes indicadas, iban emigrando o desapareciendo.

Sabían, por último, que esto sólo podía conseguirse dando a los organismos que habían de aplicarse a este objeto una completa libertad de movimiento.

Como resultado de todo ello en la sesión de 13 de enero de 1902 se presentó una proposición firmada por los concejales don Francisco Cambó, don José Pella y Fargas, don José Puig y Cadafalch, don José M. Mas (catalanistas) y don Narciso Buxó (republicano) para crear una Junta de Museos y Bellas Artes que estaría formada por el alcalde, cuatro concejales y cinco personas peritas ajenas al Ayuntamiento; funcionaría autonómicamente; y tendría a su cargo la organización y funcionamiento de los Museos de Arte, de las Exposiciones y de todos los servicios que el Ayuntamiento sostuviera o creara relacionados con el arte.

La propuesta, después de diversas modificaciones parciales, fué aceptada por los acuerdos de 24 de febrero y 11 de marzo, quedando definitivamente constituida la Junta el 12 de abril en la siguiente forma:

Presidente, don Juan Amat Sormani, alcalde; vicepresidente, don José Pella Fargas, teniente de alcalde; vocales, don José Puig y Cadafalch, don Tiberio Ávila y don Antonio J. Bastinos, concejales; don Buenaventura Pallés, don Ramón Ribera, don José Llimona, don José Masriera y don Raimundo Casellas, peritos; vocal secretario, don F. Galofre Oller, perito; secretario, don Carlos Pirozzini, funcionario municipal.

Para las funciones que se encomendaban a la nueva Junta se consignó en el presupuesto municipal la cantidad de 75.000 pesetas.

Naturalmente quedaron anuladas las facultades relativas a Museos que se habían conferido a la Comisión municipal de Gobernación y disuelta la llama Sección Tercera de la misma.

Por iniciativa del concejal don Francisco Cambó se acordó dar extraordinario realce a las fiestas de la Merced de aquel año, a fin de demostrar el interés del nuevo Ayuntamiento para todo lo que se refería a la vida barcelonesa.

La Junta de Museos y Bellas Artes situada ya en el plan de salvar las obras de arte antiguo catalán juzgó que podría ser un buen paso en este empeño la celebración de una gran exposición de arte antiguo dentro del programa de aquellos festejos.

Creyó, y así fué en efecto, que la importancia de que éstos fueron revestidos y el ambiente de entusiasmo que los rodeó desde el primer momento facilitarían la aportación de cuantas obras continuaban en poder de corporaciones y particulares y que a la vista de ellas podría hacerse un inventario a fondo que serviría de base a las ulteriores gestiones de obtención.

Esta exposición se instaló en el Palacio de Bellas Artes, parte del cual, como queda explicado, estaba ocupado por el Museo de Bellas Artes que se había inaugurado en 1891 y había sido ampliado después, y parte por las obras que habían de constituir el Museo Provincial de Bellas Artes que, al fin, había organizado la Diputación Provincial y del cual vamos a ocuparnos seguidamente.

Resultaba, pues, oportuno, abrir al público las salas con que se había ampliado el Museo Municipal de Bellas Artes al mismo tiempo que se inauguraba el Museo Provincial, instalado en el propio edificio, y la mencionada exposición, lo cual tuvo lugar el 25 de septiembre de aquel año 1902.

## XVIII

### EL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES (1866 - 1902)

Ya se ha dicho que la Diputación Provincial dispensó atenta protección a la Academia Provincial de Bellas Artes y que por efecto de los premios o becas que concedía a los alumnos de su Escuela, recibía las obras que durante el uso de esas pensiones aquéllos realizaban en el extranjero.

Además la Diputación por su naturaleza se sentía obligada a atender la enseñanza artística.

Esta protección a las bellas artes y la disponibilidad de las obras que le remitían los pensionados, así como los estímulos que la crítica y los artistas ponían en juego, hizo pensar muchas veces a la Diputación Provincial en la creación de un museo.

La primera noticia que se encuentra respecto al particular acusa el propósito que tuvo dicha corporación en 1866 de inaugurar ese museo en el Salón de San Jorge el día del Corpus de dicho año.

No se pudo efectuar porque aquellos días el local fué absorbido por las operaciones del reemplazo militar.

El 25 de enero de 1887 la Diputación tomó el acuerdo de crear un Museo Provincial.

El 8 de febrero siguiente la propia corporación nombró una comisión de diputados y artistas para la adquisición de obras.

Los diputados fueron los señores Maluquer, Puig y Valls y Vidal y Valenciano y los artistas señores Soler y Rovirosa y Rosendo Nobas.

Se trataba de otro Museo de Bellas Artes cuyo contenido no podía diferenciarse del que con el mismo nombre formó después el Ayuntamiento.

Este Museo había de instalarse en el edificio que la Diputación había acordado levantar en unos terrenos de la Ronda de San Pedro.

Pocas semanas después el Estado se incautó de estos terrenos y el propósito quedó frustrado.

El 13 de diciembre de 1892, cuando el Ayuntamiento ya había creado el suyo, pidió a éste que le cediera parte del Palacio de Bellas Artes, o sea precisamente donde también se había instalado el Municipal, para instalación del Provincial.

El Ayuntamiento el 16 de febrero de 1892 accedió a la petición y acordó cederle las salas de una ala del Palacio de Bellas Artes.

El 21 de agosto de 1894 el diputado provincial don Cayetano Buigas en nombre de la Diputación se posesionó de dichos locales.

Pero la Diputación dejó transcurrir mucho tiempo sin instalar allí su Museo.

El Ayuntamiento instó a la Diputación para que procediera cuanto antes a la instalación de ese Museo, pues le interesaba saber si podía o no disponer de las salas para la Exposición que aquel año tenía que celebrar en el Palacio de Bellas Artes.

A pesar de ello no ocurrió nada.

Al tomarse el acuerdo del 2 de abril de 1895 de trasladar todos los Museos a la nave central, el Ayuntamiento manifestó

a la Diputación que la cesión que le había hecho de unas salas del Palacio de Bellas Artes la entendía desde aquel momento transferida a ese otro edificio.

La Diputación contestó manifestando que no aceptaba la transferencia y que prefería esperar el día en que la Audiencia desocupara el edificio de la antigua Generalidad e instalar en él su Museo.

Hay que advertir que esa idea había sido expuesta por Miguel y Badía en el *Diario de Barcelona* el 9 de septiembre de 1886.

El 31 de diciembre de 1900 la Diputación volvió a solicitar las salas del Palacio de Bellas Artes y el 8 de marzo de 1901 el Ayuntamiento repitió la cesión.

Hasta el 12 de diciembre siguiente la Diputación no volvió a tomar posesión de estos locales, haciéndolo esta vez en su nombre el diputado provincial don Ernesto Vilaregut.

Todavía el 19 de abril de 1902 la Junta de Museos y Bellas Artes hubo de requerir a la Diputación para que activara la instalación del Museo Provincial.

Ante estas presiones la corporación vióse obligada a acometer rápidamente la instalación, por lo que reunió cuantas obras poseía, entre ellas algunas de las existentes en la Academia de Bellas Artes.

Y así el 25 de septiembre de dicho año pudo efectuarse la inauguración a que antes se ha hecho referencia.

En este acto pronunció un discurso el presidente de la Diputación Provincial don Darío de Romeu y en él, además de aducir los motivos ya indicados que impulsaban a la Diputación a crear este Museo, advertía que no podía dar aquella instalación como definitiva y que aspiraba a realizar otra más completa y adecuada.

## XIX

### EL MUSEO DE ARTES DECORATIVAS (1902)

La Junta de Museos y Bellas Artes además de atender a la salvación de las obras de arte antiguo catalán había de ocuparse de ordenar los Museos que había heredado.

En esta tarea había completado el Museo Municipal de Bellas Artes y logrado que la Diputación Provincial terminara el suyo.

En virtud del ya citado acuerdo del 20 de febrero de 1900 todos los Museos debían instalarse en el edificio que había sido arsenal de la Ciudadela.

De momento el de Bellas Artes, como queda dicho, continuó en el Palacio de este nombre, y por lo tanto, no se practicó el traslado que ese acuerdo ordenaba.

En cambio las colecciones de los Museos de Reproducciones y de la Historia cumplimentando ese acuerdo habían sido trasladados desde la nave central a dicho edificio del antiguo arsenal.

Allí los encontró la Junta sin orden ni concierto.

Puig y Cadafalch se encargó de seleccionar todos aquellos materiales y formar con ellos en ese edificio un Museo de Artes Decorativas, nombre, en verdad, un poco impreciso pero adecuado al heterogéneo conjunto de aquellos materiales.

El Estado se opuso, en principio a que las colecciones del Museo de la Diputación se sumaran al conjunto que la Junta se proponía instalar en el viejo edificio de la Ciudadela.

Los objetos de los dos Museos que por su carácter no pudieron ser intercalados en éste pasaron a los locales de almacén o reserva del mismo edificio y del Palacio de Bellas Artes, esperando el momento de tener destinación definitiva y adecuada.

El Museo ocupó solamente la parte del edificio de la Ciudadela que se hallaba en condiciones de ser utilizado.

Fué inaugurado el 26 de septiembre de 1902 o sea el día siguiente de la inauguración del Museo Provincial y de la Exposición, por el alcalde accidental don Manuel Fabra y Ledesma, quien en su discurso, a pesar de las diferencias políticas que le separaban de Puig y Cadafalch, hizo honor al esfuerzo y a la inteligencia de éste en la organización del Museo.

P. BOHIGAS TARRAGÓ

*(Continuará)*

# RESUMEN HISTÓRICO DE LOS MUSEOS DE ARTE DE BARCELONA

(*Conclusión*)

## XX

### RENOVACIONES DE LA JUNTA DE MUSEOS Y BELLAS ARTES (1902 - 1907)

La Junta de Museos y Bellas Artes fué renovándose periódicamente a tenor de lo que se había establecido en los acuerdos municipales de su creación.

La presidencia que el día de la constitución correspondió, como se ha dicho, al alcalde don Juan Amat y Sormaní, fué ocupada sucesivamente por los alcaldes don José Monegal y Nogué (desde el día 1 de enero de 1903), don Guillermo de Boladeras y Romá (desde el día 26 de mayo siguiente), don Gabriel Lluch y Anfruns (desde el día 16 de julio de 1904), don Rómulo Bosch y Alsina (desde el día 22 de julio de 1905), don Salvador Samá y Torrents, marqués de Marianao (desde el día 12 de septiembre del mismo año) y don Domingo J. Sanllehy (desde el día 5 de septiembre de 1906).

La vicepresidencia constituía prácticamente la presidencia efectiva, pues los alcaldes, como es natural, no podían atender el funcionamiento de la Junta de una manera directa y constante.

Sin embargo en más de una ocasión se discutió si el cargo había de considerarse como una simple delegación de la Alcaldía o como una designación hecha libremente por la Junta.

Esta vicepresidencia fué ejercida desde el primer momento por don José Pella y Forgas con devoción y atención constante, no sólo porque le correspondía como teniente de alcalde, sino por su prestigio de historiador y su probado interés por los museos.

En 1904 renovóse la mitad de los vocales concejales y, en consecuencia, cesaron los señores Ávila y Bastinos y fueron designados el propio señor Ávila, reelegido, y don Hermenegildo Giner de los Ríos.

Sin embargo, al año siguiente estos dos señores dimitieron sus cargos y el Ayuntamiento designó para sustituirles, a don Julio Marial y don Manuel Fabra y Ledesma, quienes tomaron posesión el día 3 de abril de 1905.

El día 20 de enero de 1906 ingresaron en la Junta por designación del Ayuntamiento los concejales don Hermenegildo Giner de los Ríos, don Antonio González Prats, don José Rogent y don Fernando de Sagarra, pasando el primero a ocupar la vicepresidencia hasta 1907 en que fué transformada la constitución de la Junta.

A los dos vocales técnicos designados por el Ayuntamiento para la primera Junta, sucedieron los siguientes: desde el día 5 de enero de 1904, don Salvador Sampere y Miquel y don Miguel Utrillo; y desde el día 1 de enero de 1906, don José Puig y Cadafalch y don Leopoldo Soler y Pérez.

En esta última fecha se puso en práctica un acuerdo municipal creando para estos cargos el de suplente, y para ellos fueron nombrados Arcadio Mas y Fondevila y José Pijoan.

Esta innovación fué seguida de una ampliación que consistió en otorgar a los suplentes el derecho a asistir a todas las sesiones, al mismo tiempo que los titulares respectivos, con voz pero sin voto.

La trascendencia que tuvo esta innovación advirtiéndose al constatar la actividad, la tenacidad y el caudal de iniciativas que desde el primer día desarrolló en todas las reuniones de la Junta y aun fuera de ellas, el vocal suplente señor Pijoan.

Al renovarse el Ayuntamiento, en 1904, renováronse también sus representaciones en la Junta.

Ello hizo pensar que debía renovarse asimismo la representación de las sociedades artísticas.

Y entonces se advirtieron dos cosas: que por este sistema los componentes de la Junta resultaban sustituidos en su totalidad cada vez que llegaba la fecha de esta renovación, lo cual resultaba perjudicial al necesario espíritu de continuidad que la Junta había de mantener, y que, por otra parte, en los respectivos

acuerdos de creación, no se había previsto el tiempo que debía durar el mandato de los representantes de las sociedades artísticas.

Para salvar estos inconvenientes el Ayuntamiento en su reunión del día 17 de enero de 1904 acordó, que la primera designación de dichos representantes se efectuara en forma reglamentaria y para la totalidad de los mismos con efectos desde el día 1 de enero de 1905, y que a ella siguieran luego las demás, cada dos años, pero alternando con los años correspondientes a las renovaciones bienales del Ayuntamiento, o sea, que la próxima de la corporación sería en 1906 y la de la expresada representación en 1907.

Verificadas en debida forma las elecciones el día 15 de diciembre de 1904, pasaron a formar parte de la Junta como resultado de este acto a partir del día 1 del año siguiente, los señores José Font y Gumá, José M. Tamburini, Manuel Fuxá y Raymundo Casellas, los cuales venían a suceder a los señores Palles, Ribera (R.), Llimona (José) y Masriera (José) que habían sido designados en las elecciones anteriores.

En virtud de lo que queda expuesto el mandato de estos vocales técnicos elegidos por las sociedades artísticas, debía terminar al final de 1906.

Pero al aproximarse la fecha de las nuevas elecciones habían comenzado ya las gestiones cerca de la Diputación para sumar el concurso de esa corporación a la obra de los Museos de la ciudad y, por lo tanto, para llegar a un convenio que forzosamente había de implicar un cambio en la constitución de la Junta.

Y ante esta situación el Ayuntamiento por acuerdo del día 13 de diciembre de 1906, decidió suspender momentáneamente esas elecciones, hasta llegar al resultado de lo que estaba gestionando.

## XXI

### ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE MUSEOS Y BELLAS ARTES - INTENTO DE ABSCRIBIRSE AL MUSEO PROVINCIAL DE ANTIGÜEDADES - JUNTA PROTECTORA DE LOS MUSEOS

La Junta de Museos y Bellas Artes actuó, pues, con el concurso de representaciones políticas y técnicas del Ayuntamiento que aseguraban la eficacia del patrocinio de este organismo oficial y con elementos designados directamente por los medios artísticos de la ciudad, entregados única y exclusivamente a los legítimos intereses del arte y ajenos a las vicisitudes políticas a que está inevitablemente sujeto un Ayuntamiento.

Por otra parte dispuso de una dotación superior a la que había tenido en los años anteriores, pues el Ayuntamiento aumentó la consignación destinada a las atenciones de los Museos, sin duda impresionado por el saludable cariz que en seguida presentó la actuación de la Junta.

En efecto desde su constitución hasta el día en que, como veremos, fué nuevamente reorganizada, transcurrió para la Junta de Museos y Bellas Artes un período de extraordinaria actividad y de sazonados frutos.

Durante el mismo todos sus componentes rivalizaron en el afán de enriquecer los Museos y de lograr para este fin las adquisiciones más ventajosas.

Hay que señalar en este aspecto muy especialmente los nombres de Pella y Forgas, Casellas, Llimona, Fuxá, Puig y Cadafalch y Pijoan, especialmente estos dos últimos, cuyos desvelos y trabajos fueron de un valor incalculable.

En la primera parte de este período el señor Puig y Cadafalch, es el autor de todas las propuestas, el iniciador de todas las actividades, el ponente de todos los problemas, y su nombre aparece insistentemente en todas las actas de la Junta; y en la segunda ocurre cosa análoga con el señor Pijoan, quien en su empeño de salvar y traer a Barcelona las obras de arte antiguo catalán que se hallaban dispersas y olvidadas en los puntos más recónditos de Cataluña o en manos que ofrecían escasa

garantía o simplemente en sitios poco accesibles al público, no sólo se lanza por sí mismo a la captura de ellas y realiza cuantos esfuerzos personales son necesarios para lograr su objeto, sino que en determinados momentos incluso llega a anticipar de su peculio el importe de la adquisición, cuyo abono es preciso aprontar en el acto para que la ocasión no se escape.

Fué Pijoan el primero que planteó (sesión del día 26 de mayo de 1906) la idea de buscar y recoger las obras de arte románico catalán que estaban olvidadas en las viejas y pobres iglesias del Pirineo.

Y no hay que decir lo que al lado de todos ellos representa la figura de Carlos Pirozzini, el secretario que detrás de los bastidores mueve constantemente con rapidez y entusiasmo cuantos resortes son necesarios para que aquellas actividades surtan el efecto apetecido.

Entre las adquisiciones acordadas cabe mencionar la de diversos lotes de pintura, cerámica, prehistoria, escultura, orfebrería y hasta objetos de carácter simplemente histórico; una notable colección de tejidos; la colección de carteles artísticos de don Luis Plandiura, formada por unos seiscientos ejemplares; un cuadro del Españolito y una serie de cuadros que después de largo y enojoso pero incansable regateo quedó comprometida en 77.000 pesetas.

A las fechas actuales se habrá quintuplicado esta valoración, pero entonces pareció al Ayuntamiento un despilfarro, y dió lugar a que en una sesión consistorial del mes de marzo de 1905 se hicieran alusiones poco halagüeñas para la Junta.

Contra ellas formularon elocuente y decisiva réplica los señores Pella y Forgas y Puig y Cadafalch, mereciendo por sus alegatos un ferviente voto de gracias de sus compañeros.

Es de lamentar, sin embargo, que por motivos hoy ignorados, pero seguramente baladíes, dejara de adquirirse la valiosa colección Estruch, que había constituido uno de los museos privados más importantes de Barcelona (abierto al público en los días de la Exposición de 1888) y por cuyo ingreso al Museo Municipal habían propugnado desde la prensa, Miquel y Badía y Juan Maragall.

El relato de cuanto hubo que hacer para obtener estas y otras obras, como por ejemplo las gestiones previas a la defini-

tiva adquisición del célebre retablo de San Medín, que se hallaba en San Cugat, sería de sumo interés.

Lástima que no lo haya recogido la pluma de las personas que fueron protagonistas de tales proezas.

Al mismo tiempo la Junta no cesaba ni un sólo día de instar a toda suerte de entidades y organismos oficiales para que cedieran al Museo objetos de valor histórico o artístico, logrando a menudo el éxito más lisonjero.

Cuéntanse entre estas cesiones la del Estado, que remitió algunas pinturas interesantes; la de la Capitanía General de Cataluña que no tuvo inconveniente en ceder varias armas antiguas existentes en el Parque de Artillería; la de la Real Academia de Buenas Letras que cedió su monetario; la de don Francisco Esteve que legó una importante colección de monedas; la Audiencia, que aportó diversos objetos históricos y artísticos del antiguo Palacio de la "Generalitat"; y muy señaladamente de la Diputación que mediante recibo fechado el día 26 de octubre de 1906 y suscrito, por parte de la corporación, por don Enrique Prat de la Riba como delegado de la misma, cedió en depósito a los Museos Municipales doscientas diez y siete obras de pintura y escultura, procedentes de la propia Diputación y de la Academia de Bellas Artes, entre las cuales figuraba la serie de cuadros de Viladomat sobre la vida de San Francisco.

La Asociación Artístico Arqueológica en comunicado del día 26 de febrero de 1904 sugirió a la Junta la conveniencia de que pasaran a los Museos de su jurisdicción los objetos propiedad del Ayuntamiento que éste había cedido en depósito a la Academia de Buenas Letras y que entonces se hallaban en pésimas condiciones en el Museo de Santa Águeda por haberlos pasado dicha Academia, aunque también en calidad de depósito, a la Comisión de Monumentos.

La Junta aceptó y agradeció la iniciativa y emprendió acto seguido ahincadas y perseverantes gestiones a este fin.

Fué necesario vencer continuas dificultades y poner en movimiento toda suerte de influencias a través de un período que se prolongó hasta el año 1907, fecha en que pudo valer mucho en favor de la resolución definitiva la circunstancia de que el señor Puig y Cadafalch, a la sazón presidente efectivo de la Junta de Museos, fuese al mismo tiempo diputado a Cortes.

Estas gestiones indujeron a la Junta a plantear la cesión de la totalidad del repetido Museo del Estado, asunto que no llegó a ninguna viabilidad, pero sobre el cual había de volverse años más tarde.

Pero el ideal de engrosar el contenido de los Museos no se consideraba realizado.

Se pensó en disponer de mayores medios para conseguirlo.

Y a este efecto el señor Rogent, en la sesión del día 3 de febrero de 1906, llegó a proponer la creación de una Junta protectora formada por personas que pudieran fomentar la aportación de mayores recursos económicos para adquisiciones.

Es interesante observar que a pesar del atractivo que en principio podía tener la idea, todos los miembros de la Junta adujeron interesantes consideraciones acerca de los inconvenientes que ello podía reportar en la práctica, puesto que el proyecto ofrecía la posibilidad de que semejante protección cercenara en determinadas ocasiones la libertad de criterio que la Junta había de mantener constantemente para asegurar el valor y la orientación adecuada de sus Museos.

## XXII

### LAS SALAS VERDAGUER, PELLICER Y GALOFRE - LA SECCIÓN DE RECUERDOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD

Al fallecer en 1902 el poeta Jacinto Verdaguer el Ayuntamiento acordó que las coronas y lazos del entierro fuesen depositados en el Museo y que junto con otros recuerdos personales del insigne vate constituyeran allí una Sala dedicada a su memoria.

El concejal don Juan Moles, allegado a Verdaguer, ofreció aportar a ese fin algunos autógrafos y otros recuerdos análogos, con lo cual quedó convalidado el acuerdo municipal.

Sin embargo, el acuerdo no tuvo cumplimiento inmediato y en vista de ello el propio señor concejal, en la sesión del Ayuntamiento del 19 de mayo de 1903, hubo de recordar el compromiso contraído.

En consecuencia, la Junta de Museos en su reunión del día

8 de junio siguiente decidióse a organizar la acordada Sala Verdaguier, pero el señor Puig y Cadafalch manifestó en la misma sesión que, a su entender, junto con dicha Sala, había de organizarse la que en 21 de junio de 1901 se había acordado dedicar a Pellicer.

Y aceptada la indicación se instaló la primera en el Museo de Arte Decorativo y Arqueológico y la segunda en el Palacio de Bellas Artes, siendo ambas inauguradas el día 29 del mismo mes.

En los meses de febrero y marzo de 1905 promoviése un pequeño incidente entre la Alcaldía, a la sazón ocupada por el señor Lluch y la Junta.

El alcalde recomendó la adquisición de un autógrafo de Verdaguier para la Sala dedicada al insigne poeta, y la Junta entendió que no le incumbía semejante adquisición.

De momento llegóse incluso a la dimisión del vicepresidente señor Pella y Forgas, pero al fin cumplióse la indicación del alcalde y retiróse la indicada dimisión.

Estas evocaciones del pasado hicieron pensar en la conveniencia y utilidad de montar una sala o sección de recuerdos históricos de la ciudad y de sus hombres más preeminentes.

Y así se hizo, habilitando para ello uno de los patios interiores del edificio de la Ciudadela, oportunamente cubierto con baldosillas de vidrio.

No puede negarse que esta sección estaba faltada de método riguroso y adolecía de numerosas y amplias lagunas, pero hay que tener en cuenta que se trataba únicamente de dar de momento cobijo seguro a los materiales allegados dispersamente y ponerlos en condiciones de ser contemplados por el público.

Evidentemente aquella exhibición incompleta y embrionaria cuenta como compensación a su innegable modestia el alto honor de haber sido el primer paso para llegar al espléndido y prestigioso Museo de la Historia de Barcelona de que hoy se enorgullece nuestro Ayuntamiento.

Siguiendo por el camino de honrar la memoria de nuestros artistas se inauguró en el Palacio de Bellas Artes, el día 26 de septiembre de 1904, una sala dedicada a Baldomero Galofre, como derivación del homenaje a este artista que antes se había

celebrado y del acuerdo tomado el día 4 de marzo del mismo año de dar el nombre de Galofre a una de las salas del Museo.

La inauguración de la Sala Galofre se hizo coincidir con las de Numismática y Prehistoria, que vinieron a ampliar considerablemente el contenido del Museo.

En el acto hicieron uso de la palabra el alcalde don Gabriel Lluch y los miembros de la Junta, señores Pella y Forgas y Puig y Cadafalch.

### XXIII

#### MÁS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE MUSEOS Y BELLAS ARTES. ACUERDO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS NAVES LATERALES DEL PALACIO DE LA CIUDADELA

La Junta, en las constantes y numerosas reuniones que celebró a través de esos años, y sus miembros, durante todo ese tiempo, se ocuparon además, de otros muchos asuntos dignos de ser mencionados.

Organizó e impulsó la publicación de la obra de Sampere y Miquel, *Los cuatrocentistas catalanes* y de la primera Guía-Catálogo del Museo de Arte Decorativo y Arqueológico, y, a propuesta de Miguel Utrillo, estudió la publicación de un Anuario en el cual se registraran todas las actividades de la Junta, especialmente el ingreso de obras en sus Museos; celebró un concurso de copias de obras de arte que revistió singular importancia porque fomentaba los estudios de los artistas jóvenes y ampliaba los fondos de referencias del Museo; inició la actual Biblioteca de Arte y su colección de grabados, mediante la adquisición en bastante cantidad de las más notables obras sobre temas artísticos; publicó en 1906 el notable Catálogo de la Sección de Tejidos, Bordados y Encajes; y se sintió tan deseosa de atender a todo lo que de cerca o de lejos se relacionaba con el arte que en 1904 llegó a instar al Ayuntamiento, a propuesta de Sampere y Miquel, para que pusiera bajo su tutela la Escuela de Música y la Banda Municipal y para que, a tenor de una iniciativa de Pella y Forgas, le permitiera dirigir la colocación de las estatuas del Salón de San Juan en otros sitios de la ciudad que se estimaban más adecuados.

Y como si todo ello fuese poco, ocupóse con el ahinco que ya le era proverbial en iniciar la adquisición de los terrenos de las excavaciones de Ampurias, que más tarde habían de ofrecer el espléndido resultado que todos hemos podido admirar.

Pero lo más importante de ese período se cifra en el acuerdo de construcción de las dos naves laterales del edificio de la Ciudadela, que la Junta estimaba imprescindibles para que en este edificio pudieran quedar instalados como se había decidido todos los Museos artísticos e históricos del Ayuntamiento.

Para ello, empezó una serie de gestiones oficiosas en el Ayuntamiento que, ante la buena disposición en que éste se hallaba respecto a la Junta y en virtud, también, de formar parte de la Comisión Municipal de Fomento los vocales concejales de la misma, dieron tan satisfactorios resultados que el día 24 de diciembre de 1903 tomóse el acuerdo de proceder a la construcción de dichas naves según proyecto del arquitecto municipal don Pedro Falqués.

Pero la construcción sufrió una incomprensible duración, a causa de lo cual la Junta sufrió numerosos disgustos y aun rozamientos con determinadas dependencias del Municipio.

Hay que tener en cuenta que la primera piedra colocóse solemnemente el día 3 de octubre de 1904, simultáneamente con la ya citada inauguración de la Sala Galofre y que su apertura no pudo tener efecto hasta el día 7 de noviembre de 1915.

En el deseo de intercalar en esta historia todos los datos que nos ha sido dado alcanzar, cumple señalar aquí un episodio curioso.

El concejal señor Giner de los Ríos, que siempre había demostrado sincero fervor para la obra de los Museos, en la sesión municipal del 11 de abril de 1905 impugnó el sistema de funcionamiento de la Junta.

La verdad es que no ocurrió nada ni la impugnación promovió modificación alguna de dicho sistema.

¿A qué obedecía, pues, aquella actitud?

## XXIV

### LA JUNTA DE MUSEOS DE BARCELONA (1907)

En lo que queda escrito anteriormente sobre los propósitos que en diferentes ocasiones tuvo la Diputación Provincial para crear un museo propio, se advierten las dificultades que en todo momento se opusieron a su realización.

No es de extrañar, por lo tanto, que se iniciara en ella la idea de ponerse de acuerdo en una forma u otra con el Ayuntamiento y llegar a la efectividad de su deseado museo con el único medio material que podía ofrecérselo, o sea los recursos económicos de la corporación municipal.

La idea de la coordinación ya se había insinuado en el acuerdo tomado simultáneamente por la Diputación y el Ayuntamiento el día 9 de noviembre de 1897, en virtud del cual el presidente de la primera entró a formar parte de la Sección Tercera de la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento, a pesar de que al crearse esta Sección no se preveía la existencia en ella de semejante representación provincial.

La misma idea fué más tarde renovada por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

Por iniciativa de su presidente don José Pella y Forgas el día 30 de octubre de 1900, esta entidad se dirigió a la Diputación y al Ayuntamiento, instándoles a que organizaran conjuntamente un Museo de Arte Antiguo catalán, en atención, especialmente, a que los esfuerzos unidos de las dos corporaciones podían lograr la salvación del patrimonio artístico de Cataluña, puesto que se hallaban todavía en el territorio buena parte de las obras más importantes del mismo.

Por otra parte, la existencia del Museo Provincial junto al del Ayuntamiento en el Palacio de Bellas Artes, ambos ofrecidos conjuntamente a la vista del público, evidenciaba una duplicidad de géneros y de escuelas, perfectamente innecesaria, y una división que, si bien servía para demostrar el título provincial o municipal de la propiedad de cada grupo de obras, lo cual,

naturalmente, no tenía ningún interés, perjudicaba, en cambio, de un modo considerable, el trabajo de estudio a que deben prestarse los museos.

En las elecciones provinciales del día 12 de marzo de 1905 fué elegido diputado don Enrique Prat de la Riba.

Su gran obra constructiva no entró en el terreno de su famosa actividad hasta que el día 24 de abril de 1907 fué elevado a la presidencia de la Diputación Provincial.

Pero ya antes de que fuese elevado a ese sitial había dado pruebas de su eficacia en el ejercicio de la representación que la había sido conferida.

Sin duda una de ellas fué la de inducir al cuerpo provincial a la efectividad de aquella coordinación con el Ayuntamiento en lo referente al Museo.

Recordemos que fué Prat de la Riba el delegado de la Diputación en el acto de cesión de las obras de arte de esta corporación a la Junta de Museos en 1906.

Pero es que al mismo tiempo el entonces presidente don Joaquín Sostres, así como los demás miembros de la corporación, se inclinaron a atender las sugerencias que en este sentido les formularon los señores de la Junta de Museos y Bellas Artes, con Puig y Cadafalch en primer término.

Lo atestigua el siguiente párrafo que consta en el acta de la reunión que la Junta celebró el día 17 de marzo de 1906.

“En vista de las gestiones practicadas cerca del señor presidente de la Diputación Provincial de Barcelona encaminadas a procurar la fusión de los Museos provincial y municipal, constituyendo a este efecto una entidad mixta para su administración y desarrollo, se acordó, cediendo a la instancia del señor presidente de aquella entidad, designar a los señores de Sagarra, Puig y Cadafalch y Fuxá, para que asistan a la reunión que, junto con el señor alcalde accidental, se celebrará en el Palacio de la Diputación el próximo martes, 20 del actual, a las once de la mañana.

Después de esta reunión prosiguieron las negociaciones correspondientes llegándose en breve plazo a la redacción de unas bases de convenio de las dos corporaciones y de constitución de la Junta de Museos que fueron sometidas a la consideración de ésta en la reunión que celebró el día 13 de julio de 1906 bajo la presidencia del alcalde accidental don Alberto Bastardas.

La Junta les dió su conformidad y delegó al señor Puig y Cadafalch para que las trasladara a la Diputación teniendo en cuenta que ya habían obtenido el asentimiento oficioso no sólo de la Junta, sino del Ayuntamiento.

La Diputación las aceptó igualmente y les dió su aprobación oficial por acuerdo del día 19 de febrero de 1907.

Pasaron seguidamente a la aprobación del Ayuntamiento y éste lo acordó en la sesión consistorial del día 9 de abril siguiente.

He aquí dichas bases:

1.ª Se constituirá una entidad, bajo el patronato de la Excm. Diputación Provincial y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, titulada JUNTA DE MUSEOS DE BARCELONA, que tendrá a su cargo la administración, dirección y cuidado de los servicios de Bellas Artes y de los Museos artísticos y arqueológicos.

2.ª Esta Junta administrará con completa autonomía y carácter ejecutivo los Museos, adquirirá los objetos que estime útiles a los mismos y cuidará de su instalación, conservación y vigilancia, percibiendo para ello las subvenciones que consignen en sus respectivos presupuestos las corporaciones expresadas.

3.ª La Junta podrá invertir los fondos que se le designen en la adquisición de objetos, en excavaciones para investigación científica, en reproducciones de obras y demás necesario para la formación de los Museos; tendrá, asimismo, la facultad de vender los duplicados o permutarlos; autorizar reproducciones; establecer taller para las mismas y venderlas, y en general, practicar todas las operaciones útiles a la organización de los Museos. Cuando los duplicados no sean propiedad de una misma corporación, para proceder a su venta, será precisa la autorización de la corporación a que pertenezcan.

4.ª La Junta podrá percibir las subvenciones, legados, donativos, depósitos, etc. que le hicieron otras corporaciones y particulares, y cantidades que por cualquier motivo se proporcione.

5.ª La Junta formará un inventario, en el que anotará los objetos que adquiera con fondos municipales y provinciales o de otras entidades, que quieran conservar la propiedad de los mismos.

6.ª Cada dos años redactará la Junta una Memoria, que

elevará a la Diputación y al Ayuntamiento, explicando la forma en que ha invertido las subvenciones recibidas del Ayuntamiento y de la Diputación.

7.ª La Junta se compondrá del número de individuos que actualmente forman la Municipal de Museos y Bellas Artes, que son: cuatro concejales y seis personas peritas, elegidas, dos por el Ayuntamiento y cuatro por dos compromisarios de cada una de las Asociaciones que más adelante se designarán, formando además, parte de la misma, cuatro diputados provinciales y dos artistas o arqueólogos nombrados por la Excm. Diputación; concediéndose a la Junta la facultad de llamar a sí las representaciones de entidades o particulares que hagan entrega de subvenciones o colecciones de reconocida importancia, o le encarguen la administración de sus museos.

8.ª Las Asociaciones que tendrán derecho a la designación de los compromisarios para la elección de cuatro vocales de la Junta, serán las siguientes:

Academia Provincial de Bellas Artes de Barcelona; Real Academia de Buenas Letras; Real Academia de Ciencias Naturales y Artes; Escuela Oficial de Artes e Industrias y Bellas Artes; Escuela Superior de Arquitectura; Ateneo Barcelonés; Círculo Artístico de Barcelona; Asociación de Arquitectos de Cataluña; Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa; Centre Excursionista de Catalunya; Centro de Maestros de Obras; Círcol Artístich de St. Lluch; Asociación Artística de Joyería y Platería; Sociedad Literaria y Artística de Barcelona; Institut Català de les Arts del Llibre, y Fomento de las Artes Decorativas.

Podrán incluirse, además, en el número de Asociaciones que se relacionan en este extremo, las que se crearen en lo sucesivo, con fines análogos a aquéllas, cuando tuvieran dos años de existencia, a cuyo efecto se partirá en todos los casos, para determinar este requisito, de la fecha de su inscripción en los Registros del Gobierno Civil.

Los compromisarios nombrados por las referidas Asociaciones podrán designar libremente las cuatro personas peritas que deben nombrar, teniendo en cuenta solamente el que estén representadas entre las cuatro, la Arqueología y la Arquitectura, la Pintura, la Escultura y las Artes Industriales.

9.ª La Junta referida tendrá a su cargo, además de la orga-

nización, conservación, desarrollo y administración de los Museos todo lo que se refiere a Exposiciones y Concursos, fiestas de carácter artístico, conservación de monumentos públicos y demás relativo al servicio de Bellas Artes; y propondrá a la corporación a que corresponda lo que crea procedente para la cultura artística y esplendor de nuestra ciudad.

10.º La Junta se renovará cada cuatro años, por mitad en cuanto a los vocales electivos de las Asociaciones artísticas.

Los vocales representantes de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento se renovarán totalmente al renovarse estas corporaciones.

El Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde Presidente del Ayuntamiento serán vocales natos y presidentes de honor de la Junta.

11.º La Junta tendrá la facultad de proponer en lo sucesivo a sus empleados, mediante la presentación de ternas al Ayuntamiento o Diputación, quedando subsistentes los que hoy figuran en las actuales plantillas del personal, y tendrá el derecho de suspensión de los mismos, en caso de incumplimiento y el de proponer su destitución.

12.º La Junta elegirá de su seno un presidente, dos vicepresidentes y un tesorero, durante el período de formación de su Reglamento interior.

13.º La Junta, una vez constituida, completará en la forma que crea conveniente, la reglamentación por que debe regirse.

14.º En el caso de que por cualquier motivo, cesara esta Junta en su administración, entregará un inventario detallado y debidamente formalizado, de todos los objetos que integran dichos Museos a la corporación respectiva, entre los cuales irán comprendidos, no tan solo los que la Junta haya adquirido, sino también los que hubiese recibido en concepto de donativos, legados y toda otra clase de donaciones, los cuales pasarán a ser propiedad absoluta y perpetua de la corporación que el donante haya señalado, y, en su defecto, de la ciudad de Barcelona.”

En cumplimiento de estas bases se hicieron seguidamente las designaciones previstas en las mismas.

Desde luego quedaron automáticamente adscritos a los cargos de vocales natos y presidentes honorarios, el Presidente de la Diputación Provincial que ya lo era en aquellos días

don Enrique Prat de la Riba y el alcalde don Domingo Juan Sanllehy.

El Ayuntamiento designó como vocales concejales a los señores Jesús Pinilla, Antonio González Prats, José Rogent y Fernando de Sagarra y como vocales técnicos a los señores José Puig y Cadafalch y Leopoldo Solé y Pérez además de los señores Arcadio Mas y Fondevila y José Pijoán, como suplentes, o sea los mismos que en esta condición de técnicos ya había nombrado en 1906 y que, por lo tanto, ya formaban parte de la Junta anterior.

La Diputación nombró para vocales a los diputados don Manuel Farguell, don Luis Pericas, don Baldomero Tona y don Pablo Torres Picornell, y como vocales técnicos a los señores Raymundo Casellas y Emilio Cabot.

Y como quiera que no se habían convocado elecciones para designar los representantes de las sociedades artísticas, continuaron en este carácter los elegidos en las últimamente celebradas, por lo que el señor Casellas durante algún tiempo ostentó, a la vez, la representación de la Diputación y de dichas sociedades.

Procedióse, pues, a la constitución de la Junta, en una de las dependencias del Palacio de Bellas Artes, el día 8 de julio de 1907.

Asistieron al acto los presidentes de las dos corporaciones patrocinadoras de la Junta y todos los miembros de la misma.

En el acta de la reunión aparece en primer término el siguiente párrafo:

“Teniendo en cuenta que la nueva Junta que iba a constituirse había de ser sucesora de la municipal de Museos y Bellas Artes, convinieron los señores presentes en que procedía presidir la sesión de este día al Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona don Domingo Juan Sanllehy, quien una vez posesionado de la presidencia y consignado el objeto de la convocatoria, etc.”

Por unanimidad fué elegido presidente efectivo don José Puig y Cadafalch, y tesorero don José Rogent.

Hasta entonces había figurado como secretario uno de los vocales de la Junta, don José M.<sup>a</sup> Tamburini; pero en esta nueva organización se nombró secretario habilitado a don Carlos Pirozzini en su condición de funcionario municipal y puesto que era en realidad quien siempre había desempeñado prácticamente las funciones de la Secretaría.

## XXV

### RENOVACIONES DE LA JUNTA (1907 - 1915)

Desde su constitución hasta el día del año 1915 en que fueron inauguradas las dos naves laterales del edificio de la antigua Ciudadela, la Junta fué renovándose en la siguiente forma:

La presidencia honoraria de la Diputación continuó correspondiendo invariablemente a don Enrique Prat de la Riba y la de la Alcaldía pasó del señor Sanllehy a don Juan Coll y Pujol el día 1 de julio de 1909; a don José Collaso y Gil el día 16 de noviembre del mismo año; a don José Roig y Bergadá el día 17 de febrero de 1910; al señor marqués de Marianao el día 6 de diciembre siguiente; a don Joaquín Sostres el día 29 de diciembre de 1911; a don José Collaso el día 22 de abril de 1913; a don Joaquín Sagnier el día 11 de noviembre siguiente; a don Guillermo de Boladeras el día 2 de julio de 1914, y a don Antonio Martínez Domingo desde el día 22 de julio de 1915.

La presidencia efectiva que había sido ocupada por primera vez por el señor Puig y Cadafalch, pasó el día 7 de agosto de 1909 a don José Roca y Roca (concejal), el día 15 de enero del año siguiente a don José Puig de Asprer (también concejal) y el día 8 de enero de 1912 a don Manuel Fuxá.

El día 11 de agosto de 1911 la representación otorgada a los diputados provinciales señores Fargell, Tona y Torres fué sucedida por la de los señores Luis Durán y Ventosa, Antonio Suñol y José Font y Gumá; el día 24 de mayo de 1913 continuaron los mismos a excepción del señor Suñol que fué sucedido por don Santiago Valentí y Camp, y el día 8 de mayo de 1915 la representación provincial quedó otorgada a don Luis Ferrer y Barbará, don José A. Mir y Miró, don José M.<sup>a</sup> Bassols y don Antonio Sansalvador.

El día 7 de agosto de 1909 siguió a la primera representación municipal la de los señores José Roca y Roca, Manuel Morales Pareja, Santiago Valentí y Camp y José Llimona; el día 15 de enero de 1910 la de los señores José Puig de Asprer, Manuel

Morales Pareja, Alfonso Ardura y Pedro Corominas a quien sustituyó don Ignacio Iglesias el día 17 de septiembre del mismo año; el día 8 de enero de 1912 la de los señores Pedro Muntañola, Casimiro Fabra, Manuel Rius y Rius y José M.<sup>a</sup> Serraclara, y desde el día 31 de enero de 1914 la de los señores Juan Dessy y Martos, Manuel Vega y March, Pedro Muntañola y Jaime Bofill y Matas.

Desde el día 11 de agosto de 1911 figuraron en la Junta como vocales técnicos designados por la Diputación los señores José Puig y Cadafalch y Emilio Cabot, los cuales fueron nuevamente designados en las posteriores renovaciones, reingresando, por tanto, el día 24 de mayo de 1913 y el día 8 de mayo de 1915.

Los representantes técnicos del Ayuntamiento fueron los siguientes: desde el día 7 de agosto de 1909, José Puig y Cadafalch y José M.<sup>a</sup> Serraclara, con Luis Labarta y Jacinto Grau Delgado como suplentes, si bien estos últimos con carácter condicional y a reserva de que la Diputación acordara una ampliación análoga; desde el día 15 de enero de 1910, Jacinto Grau Delgado y Rafael Maynar; desde el día 8 de enero de 1912 Manuel Morales Pareja y Gerónimo Martorell, y desde el día 31 de enero de 1914, Gerónimo Martorell y Pedro Corominas.

En la renovación de 1909 reanudáronse las elecciones, por lo que respecta a los representantes de las sociedades artísticas.

Renovóse con ellas la totalidad de esta representación que resultó otorgada a los señores Manuel Fuxá, José Rogent, Dionisio Baixeras y Manuel Rodríguez Codolá.

Estos señores tomaron posesión del cargo el día 7 de agosto de dicho año 1909.

En virtud de una de las bases de la última constitución de la Junta, la representación de que se trata debía ser renovada por mitad cada cuatro años.

En 1913 cesaron los señores Rodríguez Codolá y Fuxá, y en su lugar fueron elegidos para empezar su gestión el día 31 de enero de 1914, el propio señor Rodríguez Codolá que fué reelegido y Ramiro Lorenzale.

El día 14 de agosto de 1909 la Junta acordó que entrara a formar parte de la misma el presidente de la Academia Provincial de Bellas Artes, pero su presidente señor Bertrán de Lis no tomó posesión del cargo hasta el día 15 de enero de 1913.

La Junta en este nuevo período se dividió en Comisiones especiales.

Hubo la de Arte Antiguo y Moderno, la de Arte Contemporáneo y la de Biblioteca.

En la sesión del día 15 de diciembre de 1907, siendo presidente de la Junta el señor Puig y Cadafalch, se acordó por unanimidad otorgar un mensaje de gratitud a don Hermenegildo Giner de los Ríos por los meritorios servicios que había prestado a los Museos ejerciendo la vicepresidencia de la Junta.

## XXVI

### ORIENTACIÓN BÁSICA DE LA JUNTA

La nueva Junta actuó de acuerdo con las facultades de autonomía y personalidad propia que le otorgaban las bases de constitución.

A partir de este momento la Junta se decidió a dedicar sus preferentes atenciones a la realización de lo que habían de ser básicamente los Museos de arte de Barcelona.

Ya Miquel y Badía en un artículo del *Diario de Barcelona* del día 15 de junio de 1867, se había anticipado a la idea de que el Museo de Barcelona estuviese especialmente, o por lo menos preferentemente, dedicado al arte catalán antiguo.

Este espíritu, que ya había animado a la Junta anterior, en este nuevo período no sólo se intensificó, sino que tomó derroteros rectos y fecundos, que vinieron a ser mayormente impulsados por la circunstancia de que una Comisión del "Institut d'Estudis Catalans" en ocasión de estudiar las fronteras lingüísticas de Aragón y Cataluña descubriera en determinadas iglesias del Pirineo la existencia de pinturas murales románicas bajo una capa de enjalbegado.

En un momento dado se luchó a brazo partido contra una empresa americana que, pertrechada de abundantes medios económicos, trataba de llevarse a su país algunas de esas pinturas.

Se llegó para ello incluso a recabar de un Banco catalán el crédito necesario para la adquisición, el cual fué otorgado sin ninguna garantía y gracias al respeto que el patriótico propósito infundió a los mismos banqueros.

## XXVII

### ACTIVIDADES DE LA JUNTA

Hay que recordar en primer lugar la formación de la Biblioteca de Arte que con el tiempo tan notable desarrollo ha alcanzado.

Se había iniciado con el importante lote de libros que formaba parte del legado Martorell y se incrementó en este período con numerosas y acertadas adquisiciones.

Se enriqueció además con una valiosa sección de grabados comenzada con la adquisición de las notables colecciones de Andreu, Casellas, Riquer, Esclasans, Nadal, Ferré, Soriano y Guarro.

Fué objeto de detenido estudio la designación de los artistas cuyos bustos habían de ornamentar las fachadas de las naves laterales.

Aspiró a que el conjunto representara la historia completa de la pintura catalana.

Tuvo, sin embargo, escrúpulos en cuanto a Borrás, Ferrer Bassa, Maestro Alfonso, Vergós y Dalmau, porque no se disponía de antecedentes fisonómicos y, por lo tanto, después de haber formulado ya la oportuna relación, indicó al Ayuntamiento la conveniencia de que fuesen sustituidos por Fray Juncosa, Folch, Lorenzale, Martí y Alsina y Caba.

Pero el Ayuntamiento insistió en la subsistencia de los primeros por entender que con ellos se contribuía a aquella idea de conjunto.

Otro de los asuntos que absorbió su atención y estaba llamado a ofrecer oportunos frutos era las excavaciones de Ampurias, cuyas posibilidades fueron certeramente previstas desde el primer momento por el señor Puig y Cadafalch.

A consecuencia de una proposición suya, cuya importancia no fué advertida en el primer momento, se inició en 1908 la adquisición de terrenos en la que se invirtió la suma de 6.000 pesetas.

Este fué el primer paso para llegar a la espléndida realidad actual.

Entre las adquisiciones efectuadas durante este período cabe recordar la colección de dibujos que había pertenecido a Raymundo Casellas y la importantísima colección de tejidos de Pascó, por el precio de 225.000 pesetas para las que precisó dictamen de los señores Emilio Cabot, Rodríguez Codolá y Gerónimo Martorell aprobado por la Junta el día 30 de noviembre de 1912.

En este período se iniciaron, además, las gestiones para la adquisición de los retablos del Gremio de Curtidores.

Este retablo, al ser exhibido en la Sección de Bellas Artes de la Exposición de 1888, ya se había señalado por algún crítico como ejemplar cuyo lugar adecuado era un museo.

No fué dable a la Junta disponer de esta cantidad en la fecha en que debía efectuarse el pago y para obviar estas dificultades se abrió una suscripción a la que contribuyeron voluntariamente diversos particulares.

Y entre los donativos es preciso señalar con los honores debidos el de la colección de retratos de Ramón Casas, ingresada el día 6 de marzo de 1909 y el de la escultura de Llimona "Desconsol", que el día 3 de abril del mismo año donó don Domingo J. Sanllehy.

La Junta preocupóse también de la sección de recuerdos históricos de la ciudad.

Era, como ya se ha indicado, una instalación improvisada, inevitablemente desordenada y enormemente llena de lagunas.

Pero era, como es de suponer, la que más llamaba el interés del público.

Este mismo hacía sentir cada día con más intensidad la necesidad de crear un museo de historia de la ciudad.

En las sesiones de los días 7 y 21 de junio de 1913, Gerónimo Martorell instó para que la Junta recomendase al Ayuntamiento la adquisición y restauración de la casa del "Gremi de Velers" todavía subsistente en la Vía Layetana, en atención a que en ella podría instalarse esa sección en forma de museo debidamente ampliado y metodizado.

Fué éste otro de los innumerables propósitos que no llegan a realizarse, pero volvióse a hablar oficialmente de ello en el acto inaugural de la Exposición de Recuerdos de la Reforma, celebrado en el Palacio de Bellas Artes el 26 de octubre si-

guiente, y años más tarde plasmó de una manera espléndida en el actual Museo de la Historia de Barcelona.

La obra de los Museos conseguía admiración general, puesto que incitaba a la imitación: en el discurso que el obispo de la Diócesis doctor Laguarda pronunció en la clausura de la Exposición de Cruces, el día 30 de octubre de 1913 anunció el propósito de crear el Museo Diocesano, inaugurado el día 22 de octubre de 1916.

Otras iniciativas de innegable interés ocuparon la atención de la Junta, aun cuando tampoco llegaron a feliz término.

Cuéntanse entre ellas la expuesta en mayo de 1908 por la Comisión Municipal de Ensanche para que algunas de las esculturas del Museo pasaran a ornamentar los sitios de los jardines, plazas y calles de la ciudad que se estimaran adecuados; la elevada el día 23 de octubre de 1909 por el escritor don Joaquín Riera y Bertrán para que se formara en el Museo una Sala dedicada al Teatro Catalán y a los Juegos Florales; y la acordada por el Ayuntamiento en su reunión del día 30 de septiembre de 1915, a propuesta de los concejales señores Pich, Juncal, Vega y Colominas para que se colocara en una de las salas del Museo una lápida en que se rememorara la obra sobre los antiguos pintores catalanes que había escrito Sampere y Miquel, fallecido en aquellos días.

En 1908 se formó el famoso presupuesto extraordinario de Cultura y la Junta consiguió que se consignaran en el mismo, para adquisiciones, la cantidad de 200.000 pesetas.

## XXVIII

### DEBATE ENTRE LA DIPUTACIÓN Y LA JUNTA

En este año surge una discrepancia de criterio entre la Diputación y la Junta de Museos.

El 4 de febrero los diputados provinciales don Santiago Gubern, don Secundino Coderch y don Jaime Cruells presentaron a la Diputación una proposición cuyo texto literalmente copiado es el siguiente:

“En los actuales momentos en que la prensa ha hablado insis-

tentamente del próximo traslado del Museo Arqueológico Provincial, instalado en el edificio de Santa Águeda, al Museo del Parque, creen los suscritos Diputados que es de alta conveniencia para los intereses de la cultura catalana llamar la atención del Cuerpo provincial, a fin de que, cumpliendo patrióticos deberes, tome los acuerdos necesarios en evitación de que se pierdan para Barcelona y para Cataluña joyas artísticas de valor inapreciable y se dispongan las que se poseen y vayan adquiriéndose, en forma y bajo un método que no corresponda a la unidad de organización y dirección que debe presidir y preside en todos los museos mundiales.

Ha de evitarse, en primer término, que el edificio llamado de Sta. Águeda, donde está instalado el Museo Arqueológico Provincial, y que constituye un verdadero monumento, ocupado sin interrupción por instituciones provinciales, pase en poder de los Mercedarios o de los Dominicos que repetidamente lo han venido reivindicando y que no han podido conseguirlo mientras han encontrado en esta Corporación la debida resistencia; resistencia no caprichosa, sino motivada, pues muy bien probado queda en la Memoria que en su día redactó el conservador de aquel Museo, don Antonio Elías de Molins, que la propiedad de Sta. Águeda pasó directamente de la Corona al Estado y que éste lo cedió para Museo Arqueológico, a la Comisión Provincial de Monumentos.

Debe evitarse también, que el Archivo de la Corona de Aragón, sostenido por el Estado, desaparezca de Barcelona para pasar a Madrid, como apetecen altos personajes y desean las Monjas de Sta. Clara, empeñadas aun hoy, a pesar de las reiteradas negativas que su instancia ha obtenido ante la Administración y ante los Tribunales, en reivindicar aquella parte del edificio que ellas suponen, gratuitamente, les fué cedido por Felipe V cuando suprimió el antiguo Convento de Sta. Clara y que, en realidad, era propiedad de la Diputación General de Cataluña, que grabó en él, por doquier, su propio escudo, conforme espléndidamente lo tienen demostrado los Archiveros Bofarull.

Y ha de evitarse, por último, que desaparezca, o sea a la Corte trasladado, el Archivo del Real Patrimonio (de los antiguos Reyes de Aragón) de importancia extraordinaria para Cataluña y para nuestra historia comercial e industrial, que se halla en él

completa, con pormenores y detalles, que hacen de los libros del "Camarlene" de las "Dressanas" dels "racioners del Palau", etcétera, obras de un valor histórico, positivo y extraordinario.

Este Archivo fué cedido al Excmo. Ayuntamiento — si bien la cesión no se consumó — por el Bayle del Real Patrimonio. Se halla hoy, parte bien cuidado, parte almacenado por falta de local, en el edificio contiguo a la Iglesia de San José, que fué administración militar. En nuestros días, extinguido el Real Patrimonio, lo sostiene, con una pequeña subvención, por deferencia personal, el actual "Bayle"; pero es de todo punto necesario preocuparse de la suerte de este hermoso Archivo para cuando ocurra la muerte de aquel ilustre señor.

Por todo ello, a fin de evitar la consumación de tantas amenazas, que pueden cercenar nuestro patrimonio artístico e histórico, se hace preciso y urgente:

a — Que se procure recabar del Estado, impida que la parte monumental que todavía queda del antiguo Palacio Real lo acabe de destruir, desde el punto de vista artístico, la Comunidad de Sta. Clara. Da pena ver el estado en que se encuentra: dentro del grandioso salón de actos, conocido vulgarmente por "Saló del Borboll" han instalado las monjas altares y capillas de dudoso gusto, han construído bóvedas falsas sobre los arcos, han tapado el magnífico artesonado de su techo, han recubierto con pasta blanca las pinturas que lucían en las paredes y de las que nos habla el cronista de siglo xv, Carbonell. Nadie sospecharía hoy que aquél fuera un Salón similar al "Saló de Cent" de nuestro Ayuntamiento, pero más grande aun y más a propósito todavía para solemnes actos públicos.

b — Que se procure recabar del Estado que, indemnizándolas debidamente (como estuvo a punto de realizarlo poco antes de su muerte don Antonio Cánovas) obligue a la Monjas de Sta. Clara a abandonar el lugar que hoy ocupan en detrimento del arte y la historia catalanas.

c — Que se procure gestionar del Jefe del Estado la devolución del Archivo del Real Patrimonio al antiguo Palacio Real de los monarcas de Aragón; y

d — Que se recabe igualmente del Estado una decorosa subvención para nuestros Museos, pues no es justo, ni prudente, ni casi tolerable, eximir al Estado de tal carga, mientras él absorba,

como ha venido y viene absorbiendo la casi totalidad de nuestras haciendas municipal y regional.

Todo esto está natural e íntimamente ligado con la organización de nuestros Museos, cuyo cuidado corresponde a la llamada Junta de Museos de Barcelona y a ella entendemos que es preciso dirigirse también para que todas las gestiones encaminadas a recabar las muy legítimas aspiraciones antes concretadas, puedan desarrollarse y llevarse a término bajo un plan seguro y definitivo.

Es fuerza reconocer que todos los individuos que componen la Junta de Museos son personas ilustradas, amantes del arte y de la cultura y afanosos de poder atribuirse la honrosa gloria de haber creado en Barcelona un buen Museo; pero, por muchas causas que no son del caso enumerar, hoy, en nuestro embrionario Museo, a pesar de haberse gastado en el local elegido — el del Parque — sumas fabulosas, es lo cierto que nada está terminado (ni el edificio), no hay unidad de dirección técnica para la adquisición y clasificación de objetos, ni existen catálogos explicativos, ni, sobre todo, se ha hecho, como es costumbre en todas las ciudades que pueden servirnos de modelo (Londres, París, Madrid, Munich, etc.), la división adecuada, en diferentes locales, de los tres Museos, que como mínimum, debe poseer una capital que se preocupe de la magna obra de la pública cultura: Museo de Bellas Artes, Museo de Reproducciones y Museo Arqueológico e Histórico.

En consideración a lo expuesto, pues, con ánimo de armonizar lo que consignado queda respecto a la vida de nuestros futuros Museos con lo antes indicado referente a los derechos que la Diputación debe recabar sobre el edificio de Sta. Águeda, Archivo de la Corona de Aragón y Archivo del Real Patrimonio, cuya abandono nos sería fatal y nos haría culpables de vituperable negligencia, nos atrevemos a señalar las siguientes bases para la organización de nuestros Museos.

I. — Museo de Bellas Artes (antiguas y modernas) en el actual local del Parque, terminándolo económicamente en forma apropiada.

II. — Museo de Reproducciones, completamente aparte del anterior, en el mismo edificio del Parque, o en otro moderno de los allí existentes.

III. — Museo Arqueológico, en el antiguo Palacio Real, ocupando la capilla de Sta. Águeda, el gran “Saló del Borboll”, toda la planta baja del mismo edificio y la Plaza del Rey, debidamente reformada, con reja monumental y jardines, y

IV. — Archivos históricos de la Corona de Aragón, del Real Patrimonio y cuantos más pudieran añadirse, instalados en las plantas altas del mismo Palacio, con servicios bien clasificados y local propio para el estudio público.

En este sentir, tanto para conservar parte de nuestra riqueza artística e histórica en peligro, cuanto para contribuir, en lo posible, a la racional y definitiva organización de los futuros Museos de Barcelona, a los que todos queremos y debemos dar un sano impulso, los Diputados que suscriben, proponen:

Que se practiquen con el mayor celo, interés y actividad, las gestiones necesarias para recabar del Jefe del Estado y de su Gobierno, las medidas conducentes a lograr la efectividad de las justas pretensiones que entrañan los apartados a), b), c) y d) de esta proposición y que se traslade la misma a la Junta de Museos de Barcelona para que examine, estudie y mejore el plan de organización de Museos que ella contiene, el cual se le comunica como expresión del buen deseo del Cuerpo provincial de contribuir, si le es posible, y sin mermar la esfera de acción de aquella Junta, al ímprobo y delicado trabajo que le está encomendado.”

Y a la cual correspondió la Junta con el siguiente escrito, redactado por los señores Puig y Cadafalch y Pijoán y aprobado en la reunión que aquélla celebró el día 1 de mayo del mismo año.

“La Junta de Museos de Barcelona, habiendo estudiado los diversos extremos que a la Diputación Provincial proponen los Sres. Diputados D. Santiago Gubern, D. Secundino Coderch y D. Jaime Cruells, ha de empezar diciendo que va a informar principalmente sobre los extremos para que fué creada y que viene realizando, primero, bajo el patronato del Ayuntamiento de Barcelona, que la instituyó, y después, desde hace diez meses escasos, honrada con el de la Diputación, para unir sus colecciones a las Municipales, constituyendo la Junta de Museos de Barcelona, con su actual organización.

Los extremos a que se refiere la citada proposición son, primero, para que el Cuerpo Provincial recabe del Estado la posesión del edificio del Palacio Real, donde están instaladas en parte

las monjas Clarisas, y la Junta, a pesar de no ser ésta su principal incumbencia, no puede menos de excitar a la Diputación para que ponga todos sus esfuerzos en conseguir este punto, si tal es su derecho, puesto que el antiguo edificio Real es, por sí solo, un monumento artístico que merece la atención de la Junta y que podría prestar un excelente servicio a nuestra Ciudad para instalar en él una biblioteca, con anejos de salón de conferencias, gabinete de medallas y monedas, depósito epigráfico y otros elementos de carácter literario, como se encuentran reunidos en la mayor parte de las bibliotecas mundiales.

El segundo extremo de la proposición de los Sres. Diputados obliga igualmente a interesarse a la Junta de Museos para estimular al Cuerpo Provincial a fin de que acuerde lo que en él se propone, esto es, hacer gestiones para lograr reunir en el Archivo de la Corona de Aragón los fondos documentales históricos, hoy dispersos en el Archivo de Hacienda y en la Baylia Real, puesto que la instalación de estos tesoros literarios e históricos es apenas suficiente y decorosa.

También aprueba la Junta el celo de los Sres. Diputados al proponer a la Diputación que procure del Estado la consignación en los presupuestos nacionales de alguna cantidad para este Museo del Municipio y la Diputación de Barcelona por no ser justo que un servicio de esta naturaleza quede reducido a la acción de los Cuerpos Municipal y Provincial. Hay que considerar, en apoyo de esta reclamación, que el Museo de Barcelona va a tener el carácter de Museo Regional Nacional, ya que los Museos Provinciales de Gerona, Tarragona y Lérida tienen irrisorias subvenciones, como, por ejemplo, la de este último, que puede disponer de una cantidad anual de ciento cincuenta pesetas. La Junta de Museos de Barcelona debe, pues, procurar atender con los fondos de que han querido dotarla nuestros Cuerpos Provincial y Municipal, las urgentes necesidades de toda la Región Catalana, rescatando objetos artísticos de gran valor y proveyendo a su conservación y estudio. Iniciativas de este género son, por ejemplo, las que ha practicado de acuerdo con el Iltrmo. Sr. Obispo de Urgel para adquirir en beneficio de dicho Obispado y de nuestro Museo, objetos importantes que las necesidades perentorias invitaban a vender.

Y después de declarada la opinión de la Junta sobre estos

tres puntos, pasa a lo que es de su principal incumbencia, esto es, a la organización e instalación del Museo de Barcelona.

Ante todo ha de declarar improcedente la insinuación de haber gastado sumas fabulosas en el edificio del Parque, donde está instalado hoy dicho Museo, por cuanto ni ahora, ni nunca, la Junta ha cuidado de construirlo ni de reformarlo ni tan sólo de adaptarlo, puesto que el Ayuntamiento de Barcelona se reservó explícitamente al cederlo, todo lo que hiciera referencia a obras en el citado edificio. Lo que sí ha hecho la Junta actual de Museos, y se cree en el deber de recordarlo a la Corporación Provincial, ha sido conseguir del Ayuntamiento que éste impulsara con rapidez las obras que tenía ya proyectadas desde un principio y para las que había consignación en el proyecto de presupuesto extraordinario de obras de 1903, cuyo presupuesto es anterior a las iniciativas de la Junta actual.

No hace falta tampoco manifestar que todos los objetos que ha adquirido con todo el celo que le ha sido posible, los tiene debidamente inventariados.

Dos de estos inventarios o catálogos ha publicado la Junta durante su gestión, a propuesta del que fué su digno presidente D. Hermenegildo Giner de los Ríos, no estando, tal vez, del todo conformes con esta publicación algunos de los individuos de la Junta, concedores de que ninguna de las Secciones del Museo está suficientemente formada para que se pueda redactar un catálogo explicativo pedagógico, que sea para nuestro Museo, una guía del Arte, como son los catálogos del British Museum o los Manuales del South Kensington o los del Louvre.

Efectivamente, nuestro Museo ha sido aumentado considerablemente cada año, duplicándose o triplicándose a veces, los objetos de cada Sección. Así, por ejemplo, cuando se publicó uno de los citados catálogos, el de la Pintura en 1906, el Museo sólo tenía tres tablas románicas y tres góticas, mientras que hoy cuenta con doce de las primeras y más de veinte de las segundas; y lo propio ocurre con las Secciones de cerámica, metalistería, numismática y tejidos, habiéndose también publicado el catálogo de esta última, ilustrado.

La ordenación de nuestro Museo se ha hecho con arreglo al criterio de la Junta actual, criterio pedagógico que es el predominante en esta entidad y que considerada su utilidad, en tal

concepto, no hay modo ni para el estudio artístico ni para el histórico, de aislar unas artes de las otras, sino que mutuamente se explican y complementan. El ideal del Museo fuera no en separarlas, sino juntarlas y seriarlas metódicamente, haciendo visible la evolución de la forma al pasar de una civilización a la otra, las transformaciones que sufre en cada país y la evolución no menos interesante del cambio de forma para adaptarse al material y a los diversos medios con que el hombre ha intentado dar cuerpo a la belleza.

La división entre Museo Arqueológico y de Bellas Artes no responde, pues, a un criterio científico. Las bellas artes se extienden más allá del círculo de la Pintura, Escultura y Arquitectura, y no hay que excluir del templo del Arte las llamadas Artes Industriales y Decorativas.

Y así fueron las primeras colecciones del Renacimiento y todos los Museos en formación del Norte América, llegándose después, solo por pura necesidad, a la división de los objetos en galerías especiales para cada grupo.

Tampoco es fácil, si éste es el sentido de la proposición, separar las obras artísticas de las no artísticas. Difícil es señalar dónde está el límite de estos dos campos vastísimos, determinar el momento en que la obra que empieza el salvaje se transforma en obra de arte, y hasta, si esto fuese fácil, no lo es el prescindir, para estudiar científicamente la obra artística, de su antecesora, rudimentaria y bárbara. En el orden cronológico hay también una serie continua desde la obra prehistórica a la obra más perfecta, por ejemplo, de la civilización helénica y hasta actualmente los estudiosos del arte no precinden para conocer completamente la obra artística, de la obra popular y de la obra del salvaje actual, lo cual constituye los museos etnográficos y los museos de arte popular, como el que ha creado en Arlés el gran Mistral, o como el del Trocadero o los de Budapest y de Viena.

Tampoco responde a un criterio científico el calificar las obras en originales y en reproducirlas, y el hacer de esto solo la base de un museo. La reproducción no puede ser más que un complemento de la obra original, ya por ser en material diferente, ya por diferencia de los procedimientos de ejecución, ya por la distancia inmensa que hay entre lo que ejecuta quien sigue su propia inspiración y quien reproduce la obra de otro.

En las Secciones en que la forma puede reproducirse por vaciado directo del original (reproducción en yeso, galvanoplastia o cera perdida), pueden sustituirse sin duda los objetos originales para el estudio, prestando así un gran servicio en museos de escultura, en ninguno de los cuales deja de haber obras reproducidas que no se diferencian en nada del original o solamente en la materia y no en la forma. Así se ha podido hacer el Museo de escultura comparada del Trocadero, que es principalmente museo de escultura medioeval, todo formado por reproducciones de fragmentos de claustros y puertas románicas, de grandes trozos de las catedrales góticas pacientemente vaciados en yeso que han podido así ser comparados sin detrimento de la obra original. Pero en otros casos (reproducción de vidrios, de forja, de tejidos, de cerámica, etc.) en los que es necesaria una copia influída por la visión del que copia, precisa que el estudio tenga al lado los originales análogos, si no se le quiere dar una idea poco exacta de la obra artística. En estos casos vienen a ser las obras reproducidas como croquis complementarios, como esquemas auxiliares para indicar el desarrollo que adquiere un arte y cuales ejemplares más preciados no es posible poseer.

De todo lo expuesto, esta Junta de Museos deduce también unas conclusiones diferentes de las de la proposición, cual estudio se le ha hecho el honor de encargarla:

1.° Los Museos han de instalarse en su actual edificio del Parque, unificándolos en cuanto las condiciones del local lo permitan.

2.° Es útil para fines de cultura pública gestionar la cesión del antiguo Palacio Real de Barcelona y la Capilla de Santa Águeda, para destinarlo a biblioteca o a una Sección del Museo, que entonces podría acordarse, teniendo en cuenta que pueda científicamente aislarse y considerando el desarrollo a que haya llegado en la época en que la cesión se obtenga.

Esto es cuanto creen los infrascritos deben informar a V. S. en cumplimiento del encargo que les fué confiado.

Barcelona, 21 de abril de 1908."

## XXIX

### EL CENTENARIO DE JAIME I

En el mismo año 1908 se celebró el VII centenario del nacimiento de don Jaime I de Aragón.

Movilizáronse para formar el programa de actos diversos elementos de la vida intelectual y oficial de Barcelona.

La Junta de Museos fué invitada a tomar parte en la conmemoración.

Ésta estudió la forma en que podía cooperar a dicha solemnidad y, después de detenido estudio, acordó abrir al público, con esta oportunidad, nuevas e importantes salas del Museo, en atención a que el contenido de la mayoría de ellas correspondía aproximadamente a la época del gran monarca, y aun destinar una de ellas, más concretamente, a esta gran figura de nuestra historia.

El día 31 de mayo se efectuó con la mayor solemnidad la inauguración.

El acto fué presidido por el gobernador civil don Ángel Ossorio y Gallardo, en el cual, y después de una brillante memoria del secretario señor Pirozzini, hicieron uso de la palabra el señor Puig y Cadafalch, el alcalde señor Bastardas, el presidente de la Diputación señor Prat de la Riba, el señor Pijoán y por último el presidente.

El conjunto de las salas inauguradas no constituía ciertamente el Museo que después ha tenido Barcelona y en el que seguramente soñaban sus dirigentes, pero era innegablemente la primera realización seria, metodizada y dignamente instalada a la que llegaba nuestra ciudad después de los intensos y extensos trabajos que había sostenido la Junta.

## XXX

### EL MUSEO DE BELLAS ARTES ANTIGUAS Y MODERNAS

Y cierra por fin este período la inauguración del que se llamó Museo de Bellas Artes Antiguas y Modernas, formado con todos

los elementos de que disponía la Junta reunidos en el edificio de la Ciudadela, por fin ampliado con las dos naves laterales, cuya construcción había llegado a sus anhelado término.

Con ello se resolvía ciertamente el problema de la disponibilidad del Palacio de Bellas Artes para las exposiciones bienales y se juntaba en un solo edificio todo el tesoro público de arte que se había conseguido adquirir.

Pero en esas fechas lo que en un principio había sido estimado como una solución ya no ofrecía los resultados apetecidos: ni la estructura resultaba adecuada a las nuevas necesidades museísticas ni la capacidad era suficiente.

La sesión inaugural se celebró con brillantez el domingo, día 7 de noviembre de 1915 a las diez y media de la mañana.

Hubo dudas acerca de quién debía presidirla.

En el acto correspondiente a la sesión que celebró la Junta el día 23 de octubre anterior, se lee lo siguiente con relación a este asunto.

“En cuanto a la presidencia del acto, teniendo en cuenta el carácter autónomo de la Junta, a cuyo cargo, aunque sea por delegación, corre todo lo relativo a los Museos Artísticos, acordóse que correspondía lógicamente al Ilmo. Sr. Presidente de la entidad juntamente con los Excmos. Sres. Alcalde y Presidente de la Diputación Provincial, Presidentes honorarios de la misma; si bien el señor Fuxá consiguió que por su parte, aunque comprendía la razón del acuerdo, tendría especial satisfacción en ceder dicha presidencia a una de las dos referidas autoridades, con preferencia al Excmo. Sr. Alcalde, en consideración a que los Museos, si bien están subvencionados por la Diputación, son de la Ciudad con edificio, personal y consignación importante del Ayuntamiento.”

Presidió, pues, el alcalde, don Antonio Martínez Domingo.

El acto empezó con la lectura de una extensa e interesante memoria del secretario al que siguió un discurso del presidente, otro del señor Puig y Cadafalch que ostentaba la representación del presidente de la Diputación, otro del gobernador civil y, por fin, otro del presidente efectivo de la Junta señor Fuxá.

En el mismo año se publicó una interesante “Guía Sumaria” del Museo.

P. BOHIGAS TARRAGÓ